

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
2005-2010



ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
CAPÍTULO I	5
La Costa Rica de hoy: contradicciones y desafíos imperantes	5
1. Nuevos perfiles en la población y los hogares costarricenses	6
2. Sector Salud	6
3. Sector Educación	7
4. Sector Trabajo	7
5. Sector Vivienda	8
6. Inversión Social	8
7. Brechas entre distintos grupos de población	9
8. Pobreza estancada a partir de 1994	9
9. Una economía débil y fragmentada	10
10. Una democracia erosionada y con baja capacidad de ejecución	10
11. Un medio ambiente amenazado por falta de inversión y un crecimiento urbano desordenado	11
CAPÍTULO II	
Nuestros Valores y los rumbos de la Escuela de Trabajo Social	13
1. Valores	6
2. Misión	6
3. Visión	7
4. Objetivos Estratégicos	7
5. Políticas	8
5.1 Políticas de Investigación	44
5.2 Políticas de Docencia	49
5.3 Políticas de Formación Docente y Mejoramiento Continúo	52
5.4 Políticas de Acción Social	55
5.5 Políticas de Cooperación Externa	59
5.6 Políticas de Posgrado	61
5.7 Políticas de Publicaciones	61
CAPÍTULO III	25
El Proyecto Educativo	
1. Justificación de la Reforma Curricular Plan de Estudio 1993-1995.....	25
2. Fundamentos de la Reforma Curricular	26
3. Perfiles académicos de la Carrera de Trabajo Social por niveles del Plan de Estudio	26
4. Áreas que conforman el Plan de Estudio	28
5. Objetivos del Plan de Estudio	28
6. Líneas Curriculares	29
7. Cursos del Plan de Estudio por nivel y línea curricular	31
CAPÍTULO IV	
La organización para una gestión innovadora	36
1. Estructura Organizativa Escuela de Trabajo Social	36
2. Núcleo integrador de investigación – Docencia y Acción Social: la estrategia de innovación académica	38
CAPÍTULO V	
Equipo Docente Escuela de Trabajo Social	

CAPÍTULO I

LA COSTA RICA DE HOY: CONTRADICCIONES Y DESAFÍOS IMPERANTES

Según lo destaca el Décimo Informe de Estado de La Nación (2004), durante la última década, Costa Rica ha venido acentuando las brechas existentes entre la expansión de sus capacidades y el logro de una mayor equidad social.

Prueba de lo anterior es que aunque en este período, se observó un mayor nivel de crecimiento económico y un aumento de la inversión social que permitieron mejoras en el acceso al conocimiento (mayores coberturas en educación preescolar y secundaria), a una vida saludable (aumentó la esperanza de vida y bajó la mortalidad infantil), y a algunos aspectos del acceso a una vida digna (condiciones habitacionales y acceso a servicios básicos); también la sociedad costarricense se volvió más inequitativa.

En este sentido, crecieron las desigualdades de ingreso entre los grupos sociales, aumentaron las diferencias en el acceso a la educación según nivel de ingreso y se ampliaron las brechas de empleo según nivel de educación.

Según el citado Informe, esta desconexión entre la expansión de capacidades y el logro de una mayor equidad, encuentra su asidero en dos características del desarrollo reciente del país: una debilidad estructural en el mercado de trabajo, que tiene problemas para generar suficientes empleos de calidad, y la forma en que la ampliación de capacidades de desarrollo humano se han venido distribuyendo entre la población, favoreciendo relativamente más a los grupos de mayores ingresos.

Paralelamente, ha desencadenado una serie de fenómenos interrelacionados (de naturaleza demográfica, económica, social, política, cultural, ecológica) que vienen generando una cadena de impactos cruzados sobre la sociedad costarricense, y que se han traducido, principalmente, en situaciones cada vez más agudas y evidentes de pobreza, desigualdad y exclusión social.

Estos fenómenos constituyen retos ineludibles para los y las profesionales en Trabajo Social y, por supuesto, para la Escuela de Trabajo Social, como espacio de su formación académica y actualización continua. Algunos de ellos se describen a continuación.

1. Nuevos perfiles en la población y los hogares costarricenses

En la última década, se evidencian cambios en la dinámica demográfica, principalmente en el “bono demográfico” y el proceso de envejecimiento, que han tenido implicaciones significativas sobre la estructura por edades de la población.

Aunque persiste un patrón de familia concentrado en hogares nucleares con hijos (49,7% del total) se registran tendencias de cambio en la composición de los hogares. Respecto a 1987 se han incrementado los hogares monoparentales (en especial jefeados por mujeres), los nucleares sin hijos y los unipersonales con personas en edades avanzadas.

Se observa una transición hacia el predominio de hogares donde los hijos tienen más edad (18 años o más) e inician el desmembramiento, produciendo un ligero aumento de hogares sin hijos en parejas adultas.

Se ha notado que los hogares más vulnerables a la pobreza son hogares que están en etapa de consolidación y expansión, donde hay mayor presencia de niños y jóvenes, así como las familias sin hijos o unipersonales, en las que predominan los adultos mayores.

2. Sector Salud

En este campo resaltan situaciones relacionadas con el seguro, el sistema de pensiones y el modelo de atención en salud. En el seguro de salud resulta alarmante la baja cobertura en la población económicamente activa (PEA) asalariada, en especial entre las y los trabajadores independientes, aunado a los problemas que se identifican en este régimen a nivel de viabilidad financiera, en el mediano plazo.

Por su parte, el sistema de pensiones presenta bajos niveles de cobertura. Por ejemplo, en el 2003, sólo el 44,7% de la PEA estaba cubierta por el régimen de invalidez, vejez y muerte, 1,5 puntos porcentuales menos que en 1990.

Además, aunque la inversión en atención primaria ha crecido, en concordancia con el nuevo modelo de atención en salud, los gastos siguen concentrándose en el nivel hospitalario, reduciendo las posibilidades para desarrollar procesos de promoción de la salud.

A pesar de que en los últimos diez años se registraron cambios importantes en el modelo de prestación de servicios, aun es muy poco lo que se logra en el modelo de distribución de recursos.

3. Sector Educación

En el área educativa se identifican como aspectos positivos, la expansión en las coberturas (especialmente de educación preescolar y secundaria), las cuales han logrado recuperar los niveles que tenían en 1980. Además, desde 1994 se observa una importante disminución en el porcentaje de deserción intra-anual en secundaria. Se han creado nuevos espacios y modalidades de educación regular: educación abierta, telesecundaria, escuelas en zonas indígenas y el programa de segunda lengua.

Ha crecido la inversión pública en educación, especialmente en la primaria, y se aprobó una reforma constitucional para asignar a este rubro un monto equivalente al 6% del PIB.

No obstante, en materia de eficiencia, el sistema de educación formal presenta importantes debilidades. Muestra de ello es que menos de una tercera parte de los niños y niñas que inician el primer año de primaria logra completar la secundaria.

Durante la década, se incrementó la construcción de colegios, pero persistió un notable déficit en infraestructura (aulas, bibliotecas), así como brechas importantes entre la enseñanza privada y la pública en temas como deserción y acceso a infraestructura.

Asimismo, se ha observado una acelerada expansión de la oferta privada de educación superior, sin que hayan mejorado los controles sobre la calidad de este tipo de enseñanza.

En términos generales, se aprecia que el sector no ha logrado diseñar una política educativa de largo plazo que busque soluciones integrales al tema de la cobertura y la calidad.

4. Sector Trabajo

Durante los años noventa aumentó la población en edad de trabajar, sin que se diesen cambios importantes en la tasa de desempleo, que se mantuvo relativamente baja. Sin embargo, en términos absolutos, el número de desempleados se duplicó entre 1994 y el 2003.

Tampoco se registraron cambios significativos en el perfil de los ocupados y en el de los desocupados. Los primeros son en su mayoría hombres (64,9%) que residen en zonas urbanas, especialmente en la región Central. Por categoría ocupacional cerca del 65% son asalariados. Por segmento, el 51,7% se ubica en el sector formal no agropecuario, un 33,6% en el informal no agropecuario y un 14,7% en el agropecuario. Un dato que preocupa es que la mayor parte de los ocupados (48,5%) tiene primaria completa o secundaria incompleta; solo un 35,7% tienen secundaria completa o más.

Esta situación ejerce una influencia directa sobre la estructura laboral, los niveles de ingresos y las condiciones de vida de la población. También reduce las posibilidades de generar actividades que permitan crear y fortalecer encadenamientos productivos, reforzando los procesos de precarización laboral.

Aunado a lo anterior, sobresalen condiciones de desempleo que afectan al 6,7 % de la fuerza de trabajo. En términos absolutos, entre 1994 y el 2003, el número de desempleados se duplicó, al pasar de 54.866 a 117.191 personas. La tasa de desempleo afecta más a las mujeres que a los hombres, y más a los residentes de áreas urbanas que de rurales, aunque hay regiones, como la Brunca, que presenta serios problemas de desempleo. Un dato relevante es que la tasa de desempleo para las personas de 16 a 20 años prácticamente se duplicó entre 1994 y 2003, ya que pasó de 9,8% a 20,0%, respectivamente.

5. Sector Vivienda

En este sector destaca la contención del déficit habitacional, aunque no se logró mejorar la calidad del parque de viviendas.

Con una perspectiva de largo plazo, la recuperación de la accesibilidad habitacional entre 1992 y 2003 no consiguió recuperar el nivel de la capacidad de compra que tenían los

hogares en los años previos a la crisis de los años ochenta. Para los hogares de menores ingresos el Estado logró compensar esta caída mediante el bono familiar de vivienda. Sin embargo, para la llamada “clase media” las opciones de tener casa propia se han visto reducidas significativamente.

Durante la mayor parte del período 1990-2003 se produjo un significativo debilitamiento de las principales instituciones del sector, particularmente en lo que concierne a la capacidad rectora, la estabilidad financiera y la sostenibilidad de entidades autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

6. Inversión social

Después de una drástica reducción de la inversión social pública (ISP) en 1990, se inició un proceso de recuperación. La ISP creció a un ritmo de 2,9% anual entre 1990 y 2003. Sin embargo, esa tasa resultó insuficiente para compensar el crecimiento de la población, por lo que en el 2002, en términos reales per cápita, esta inversión fue un 16,3% menor que 23 años atrás.

El crecimiento de la ISP está concentrado en los sectores de seguridad social y educación, y en menor medida en salud. Los sectores vivienda y cultura han reducido considerablemente su participación relativa en el monto total asignado.

El crecimiento de la inversión en educación se da en forma paralela a una redistribución a lo interno del sector, en favor de la educación básica, que pasó de representar el 54,9% de la inversión educativa al 70,3% en el 2002.

Por su parte, la inversión en seguridad social se ha expandido como resultado del pago de pensiones contributivas; la tasa de crecimiento de este rubro duplica la de la inversión social per cápita. El tamaño y carácter de este programa ocasiona el deterioro de la equidad en la inversión social, contrario a lo que sucede con la inversión en educación básica.

7. Brechas entre distintos grupos de población

Se ha producido un aumento progresivo en el nivel de desigualdad de los ingresos a partir de 1998. Este deterioro se confirma tanto al medirlo por el coeficiente de Gini, como por la razón de deciles o quintiles de los extremos de la distribución del ingreso, y se asocia al estilo de crecimiento que muestra la economía, con pocos encadenamientos productivos y una escasa generación de empleos bien pagados.

Aunque la inversión social logró atenuar la desigualdad en la distribución de los ingresos, no logró compensarla, y cada año el efecto es más importante que el anterior. Este aspecto es de singular relevancia, pues revela que la desigualdad tiene su origen en la economía, específicamente en el mercado laboral, y es ahí donde debe resolverse.

Una evidencia de esto, es que la brecha de desempleo entre el quintil más rico y el más pobre se duplicó entre 1990 y 2003, al pasar de 4,7 a 8,7.

8. Pobreza estancada a partir de 1994

Luego de iniciar la década de los noventa con una alta incidencia de la pobreza y sufrir el impacto de una recesión en 1991, el porcentaje de hogares pobres disminuyó hasta 1994, año a partir del cual se ha mantenido relativamente estable. Pese a ello, en términos absolutos, el número de hogares pobres sí ha crecido de 172.800 estimados para 1990 a 195.300 en el 2003. Por su parte, la pobreza extrema se redujo, tanto en términos absolutos como relativos. Se afirma, que al menos en los últimos diez años no ha habido cambios sustantivos en el perfil general de los pobres.¹ No obstante, destaca un crecimiento en el porcentaje de hogares pobres con jefatura femenina: de 23,4% en 1990 a 32,5% en 2003. También es dramático el aumento en las zonas urbanas, donde estos hogares alcanzaron a representar el 40,3% del total en el 2003.

9. Una economía débil y fragmentada

En la última década la economía continuó siendo el eslabón débil del desarrollo humano sostenible de Costa Rica. Aunque hubo crecimiento, éste fue volátil y errático en su origen. Los avances en el logro de una mayor estabilidad y diversificación económicas, el dinamismo exportador y la atracción de inversiones fueron insuficientes para impulsar una nueva época de rápido desarrollo.

En este sentido, el país carece de un crecimiento económico arraigado y persistente, así como de oportunidades laborales y empresariales asociadas a aumentos de productividad y mejoramiento tecnológico.

La modernización institucional y la solvencia económica son temas pendientes y apremiantes, lo mismo que el crecimiento de los ingresos de las personas con menos recursos y, sobre todo, de la equidad.

En este sentido, es observable que el objetivo principal de la política económica nacional, en la última década, ha sido la estabilidad. Ciertamente, se logró una menor variabilidad de los precios, alrededor de un nivel inflacionario disminuido.

Pero esta inflación, moderada y persistente, es el costo en que se ha incurrido ante un régimen cambiario y fiscal en crisis, donde la carga tributaria y la deuda pública reducen la capacidad institucional para prestar servicios esenciales para el desarrollo humano.

De esta manera, se observan postergadas pero urgentes soluciones tributarias y fiscales que configuran una situación de alta vulnerabilidad para la economía y subrayan tareas

¹ La reducción de la pobreza registrada en el 2003 obedeció a un aumento en el poder adquisitivo de los ingresos per cápita de las familias más pobres, en relación con el costo de la canasta básica alimentaria. Si bien esa reducción es consistente con el comportamiento de la economía en el 2003, al desagregar sus posibles efectos, el cambio en los precios relativos es el que explica tal desempeño. También pesa el incremento en el número de hogares con ingreso conocido. Es claro que Costa Rica necesita mejorar su estimación de la pobreza, para lo cual se requiere una mejor medición de los ingresos y formas alternativas de captar más directamente el efecto de la política social, que hasta hoy no puede verse en la medición anual.

inconclusas para la estabilidad y el crecimiento: más y mejor gasto público, mayor y más equitativa recaudación y más rendición de cuentas.

10. *Una democracia erosionada y con baja capacidad de ejecución*

En los últimos quince años se ha dado un proceso de ampliación y profundización de los derechos ciudadanos de gran relevancia en la historia política reciente de Costa Rica.

El Estado pasó del reconocimiento de las libertades públicas y los derechos civiles individuales, a la provisión de los mecanismos necesarios para que los derechos políticos, económicos, sociales, colectivos y difusos tengan una proyección en las políticas públicas.

Sin embargo, esta evolución hacia “más democracia” no se ha reflejado en una mayor contribución de esta al desarrollo humano. Dos factores han restringido este aporte, generando una fuerte tensión entre derechos reconocidos y exigibles, y la capacidad del sistema político para atender las demandas derivadas de ellos.

El primer factor fue la erosión de la capacidad del Estado para cumplir con los mandatos ciudadanos. Hubo más controles y derechos, pero menor capacidad institucional para ejecutar acciones de política pública.

El segundo factor fue la erosión de la democracia representativa. Esto no se debió a un retroceso en el sistema electoral, sino a un declive de larga data en el apoyo ciudadano a la democracia, al debilitamiento del sistema de partidos, a la creciente desconfianza ciudadana en la política y sus instituciones y a la caída de la participación electoral.

Por ello, hacia la mitad de la primera década del siglo XXI la democracia costarricense enfrenta un complejo dilema: revertir, en el corto plazo, la erosión de la representación política y el deterioro de la capacidad de acción del Estado a través de medios democráticos.

11. *Un medio ambiente amenazado por falta de inversión y un crecimiento urbano desordenado*

La exitosa política de conservación y ampliación del conocimiento del patrimonio natural, que sirvió de eje a la gestión ambiental de Costa Rica durante los años setenta, ochenta y principios de los noventa, no ha sido suficiente para garantizar el desarrollo sostenible del país. Los principales desafíos en esta materia se encuentran fuera de las áreas de conservación, y están asociados a los usos inadecuados de los recursos naturales ubicados más allá de ellas. Los desequilibrios en el uso afectan no solo la calidad y reposición de los recursos, sino que además generan nuevas amenazas para las áreas en sí mismas.

Los problemas de contaminación, manejo de recursos hídricos y marinos, uso del suelo, energía, ordenamiento territorial y trastornos relacionados con fenómenos naturales ocupan un lugar prioritario en la agenda pública.

En esta última década aumentó la población en más de un millón de personas, sobre todo en zonas urbanas y con un patrón de expansión desordenado; con ello creció el consumo y se duplicaron la producción de desechos, el número de vehículos, la emisión de gases contaminantes y la factura petrolera.

Existen serios problemas de alcantarillado sanitario en la Gran Área Metropolitana; se incrementaron los episodios de contaminación de aguas superficiales y subterráneas y creció la importación de plaguicidas. Los logros obtenidos en décadas pasadas se encuentran en riesgo de perderse, si no se invierte en mitigar el impacto ambiental de estos procesos. Aún así, la gestión ambiental reciente no alcanza para enfrentar los viejos desafíos, ni para encarar los nuevos retos.

Este breve repaso del panorama nacional, nos implica con el conocimiento de una realidad que se constituye en un fundamento curricular indispensable no sólo por la urgencia de identificar escenarios que ofrezcan nuevas y mejores oportunidades para alcanzar los propósitos del Trabajo Social, donde se construyan respuestas efectivas a las necesidades de las personas, que fortalezcan la legitimidad de la profesión; sino también porque se constituye en una oportunidad para promover y luchar por un desarrollo social con equidad y justicia social.

Debe destacarse que la comprensión histórico-teórica de esta realidad socioeconómica y política costarricense se asume en el Proyecto Educativo Institucional desde un enfoque histórico-dialéctico que permite comprender las causas macroestructurales explicativas de la exclusión social, pero que también propicia el estudio de “lo particular”, en busca de una comprensión integral, interaccional, cualitativa, con el propósito de reconocer cómo se manifiesta la desigualdad social, la inequidad y la exclusión social, en la cotidianidad de las personas, las familias y los grupos sociales (Escuela de Trabajo Social; 2002: 9).

A partir de lo anterior, la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, ha definido seis áreas socialmente significativas que se convierten en ejes transversales de la propuesta curricular y en desafíos que la unidad académica asume como propios y en los cuales se compromete a trabajar de manera sostenida:

De la pobreza a la calidad de vida en igualdad de oportunidades.
Del deterioro de la salud a la salud integral de la población.
Del deterioro del ambiente al desarrollo sostenible.
De la crisis del Estado de bienestar hacia la reforma del Estado.
De la violencia social a la democratización de la vida cotidiana.
Del autoritarismo y la exclusión a la participación ciudadana plena.

CAPÍTULO II

NUESTROS VALORES Y LOS RUMBOS DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

1. Valores

- **Excelencia Académica:** es concebida como una filosofía del ser y hacer académico. Se sustenta en rigurosos fundamentos ontológicos, epistemológicos, teóricos y metodológicos, así como en posicionamientos ético políticos que sean coherentes, y por ende, visibles en las prácticas y actitudes cotidianas de las y los miembros de la comunidad académica. Se apoya en criterios de calidad, eficiencia, eficacia y mejoramiento continuo. Lo cual supone una gestión que enriquece académicamente a la Escuela y a la Universidad en general y que, a su vez, está en sintonía con las necesidades y problemas emergentes del entorno social.
- **Solidaridad y compromiso social:** todos los sectores sociales serán de interés para el quehacer de la Escuela de Trabajo Social; sin embargo, priorizaremos nuestra gestión hacia aquellos sectores cuyas condiciones de vida y de trabajo generan situaciones violatorias al pleno disfrute de sus derechos. Para lograrlo, construiremos conocimiento y acciones comprometidas con las realidades, necesidades, intereses y desafíos de estos actores sociales, desde una posición de promoción, defensa y exigibilidad de los derechos humanos, en pro de la equidad y la justicia social.
- **Ampliación de la democracia:** parte de la construcción de procesos de participación crítica donde docentes, estudiantes y administrativos son considerados como sujetos que ejercen sus derechos y asumen sus responsabilidades. También, supone ir más allá de los límites de la comunidad universitaria para convertirse en promotor y defensor de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, apoyando de esta forma los procesos de construcción de una democracia inclusiva.
- **Aceptación de la diversidad humana:** parte de la no discriminación de personas por su condición de género, edad, etnia, preferencia sexual, opción política y religiosa, pero la trasciende. Implica valorar y aceptar lo (a) diferente, lo heterogéneo, lo múltiple, concibiéndolo como posibilidad, no como obstáculo, para la construcción e implementación de propuestas integrales dirigidas a diversos grupos sociales.
- **Autonomía universitaria:** es el derecho que poseemos como unidad académica para expresarnos y actuar de forma independiente y crítica, en consecuencia con las disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y las reglamentaciones correspondientes.

2. Misión

La Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica tiene como misión ofrecer a las y los estudiantes una sólida formación académica sustentada en un proyecto educativo científico, innovador, ético y político que, mediante la docencia, la investigación

y la acción social, les permita comprender e intervenir ante las múltiples expresiones de las desigualdades sociales, desde un posicionamiento crítico y comprometido con el respeto de los derechos humanos y el mejoramiento en las condiciones de vida de las poblaciones trabajadoras, en situaciones de pobreza y exclusión social.

3. Visión

Una unidad académica que articula la investigación de los desafíos contextuales y del desarrollo de la profesión con la acción social y con los procesos de formación académica de futuros profesionales, comprometidos(as) con la construcción de una sociedad equitativa y justa; promotores(as) y defensores(as) de los derechos humanos para y con las poblaciones sujetas de su quehacer profesional, mediante intervenciones socialmente pertinentes con los intereses y necesidades de éstas, que suponen su participación en procesos de formulación y gestión de la política social desde una perspectiva de inclusión y ampliación de la democracia.

4. Objetivos Estratégicos

En este apartado destacamos el objetivo general y en los cuadros siguientes se indica según área prioritario de desarrollo los objetivos específicos.

Objetivo General

Desarrollar un proceso de innovación institucional, desde una perspectiva crítica, estratégica y éticamente comprometida con la promoción, defensa y exigibilidad de los derechos humanos, mediante la articulación orgánica y sostenida de la investigación, docencia y acción social, en consonancia con los desafíos contextuales de la sociedad costarricense y las competencias de la Universidad de Costa Rica.

Escuela de Trabajo Social
Áreas Prioritarias de Desarrollo Académico 2006-2010
Según objetivos específicos, estrategias y acciones

ÁREA PRIORITARIA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	RESPONSABLES
FORMACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO	Impulsar procesos de formación académica y educación continua, desde una perspectiva humanista, crítica y propositiva, en función del mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y sociedades.	Brindar sostenibilidad a la reforma curricular mediante la constitución y puesta en práctica de núcleos por desafíos contextuales, como espacios de capacitación, actualización permanente y producción de conocimiento para la formación académica y la intervención profesional.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo del Proyecto de Extensión Docente ED-1281 "Actualización y capacitación en el campo de la historia, la teoría y los métodos de investigación e intervención en Trabajo Social". ✓ Diseño e inscripción del Proyecto "Núcleos Integradores de la Docencia, Investigación y Acción Social desde Trabajo Social". ✓ Diseño y puesta en marcha de una estructura organizativa que exprese la articulación orgánica de la investigación, docencia y acción social. ✓ Ejecución del proyecto de Núcleos Integradores en forma progresiva. ✓ Inicio y desarrollo del Núcleo Integrador de Docencia, Investigación y Acción Social #1: "De la pobreza a la calidad de vida en igualdad de oportunidades". ✓ Inicio y desarrollo del Núcleo Integrador de Docencia, Investigación y Acción Social #2: "De la violencia social a la democratización de la vida cotidiana y la convivencia social". ✓ Inicio y desarrollo del Núcleo Integrador de Docencia, Investigación y Acción Social #3: "Del deterioro de la salud a la salud integral". ✓ Inicio y desarrollo del Núcleo Integrador de Docencia, 	<p style="text-align: center;">Dirección Consejo Académico</p> <p style="text-align: center;">Secciones</p> <p style="text-align: center;">Coordinación de Núcleos</p> <p style="text-align: center;">Dirección Consejo Académico</p>

ÁREA PRIORITARIA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	RESPONSABLES
	Remozar la articulación académica entre los niveles de grado y posgrado de la Escuela de Trabajo Social para fortalecer la propuesta curricular.	Definir conjuntamente con la MAETS los ámbitos de participación de docentes y graduandos (as) de grado y posgrado en la estructura de núcleos. Construir condiciones de viabilidad para el diseño e	<p>Investigación y Acción Social #4: “Del autoritarismo y la exclusión a la participación social y la ciudadanía plena”.</p> <p>✓ Inicio y desarrollo del Núcleo Integrador de Docencia, Investigación y Acción Social #5: “Del deterioro del ambiente al desarrollo sostenible”.</p> <p>✓ Diseño e inscripción de los programas de docencia, investigación y acción social por núcleo, transversalizados por los siguientes ejes: trabajo, movimientos sociales, política social, derechos humanos (enfoque de género e intergeneracional, condición migratoria), y trabajo profesional.</p> <p>✓ Ejecución y monitoreo de los programas por núcleo.</p> <p>✓ Elaboración y ejecución de medidas autorreguladoras que los procesos de evaluación y reacreditación señalen como necesarias para el desarrollo de la docencia, la investigación y la acción social.</p> <p>✓ Ampliación y consolidación de convenios de cooperación internacional con instituciones latinoamericanas, norteamericanas y europeas, para propiciar el intercambio académico y en consecuencia nutrir los enfoques teórico-metodológicos del Trabajo Social</p> <p>✓ Coordinación con la MAETS para la formulación y negociación de un programa de investigación relacionado con los énfasis de la maestría.</p>	Dirección Maestría Escuela de Trabajo Social

ÁREA PRIORITARIA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	RESPONSABLES
		implementación de proyectos integrados de docencia, investigación y acción social.		
GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA UNIDAD ACADÉMICA	Redireccionar la gestión del talento humano, en sintonía con la misión organizacional y los desafíos contextuales, para lograr un facultamiento efectivo del personal docente y administrativo.	<p>Crear las condiciones que permitan al personal docente de la Unidad Académica contribuir con su máximo potencial en el cumplimiento de su razón de ser, facilitándoles los recursos, la información, la capacitación y la autoridad necesaria para desarrollar su trabajo de manera efectiva.</p> <p>Crear mecanismos para fortalecer y consolidar la generación de reemplazo.</p> <p>Facilitar las condiciones infraestructurales y materiales para una puesta en marcha exitosa de los núcleos.</p>	<p>✓ Mapeo de los intereses académicos del personal docente en propiedad e interino de grado y posgrado para distribuir las jornadas académicas por núcleos.</p> <p>✓ Ubicación del personal docente en aquellos NÚCLEOS INTEGRADORES que permitan el desarrollo de sus capacidades investigativas y docentes, así como un mayor posicionamiento de la Unidad Académica respecto a las áreas socialmente significativas.</p> <p>✓ Impulso a la formación docente (de personal en propiedad e interino) a nivel de doctorado/ maestría.</p> <p>✓ Integración de las y los docentes interinos en las distintas comisiones permanentes de la ETS.</p> <p>✓ Reservación de dos tiempos completo por año para estudios de posgrado del personal docente interino, a nivel de maestría, doctorado y especializaciones.</p> <p>✓ Realización de actividades de capacitación para la autoformación docente del personal interino.</p> <p>✓ Rediseño del sistema de selección y reclutamiento del personal docente de nuevo ingreso de la unidad académica.</p> <p>✓ Participación activa en la lucha por hacer efectiva la conquista de lograr un edificio nuevo para la facultad de Ciencias Sociales.</p> <p>✓ Previsión de necesidades de espacio físico para la</p>	<p>Dirección</p> <p>Consejo Académico</p> <p>Consejo Académico</p> <p>Dirección</p> <p>Asamblea de Escuela</p> <p>Sección Docencia</p> <p>Dirección Consejo Académico</p> <p>Jefatura Administrativa Dirección</p> <p>Jefatura</p>

ÁREA PRIORITARIA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	RESPONSABLES
	<p>Gestionar los procesos de ejecución, actualización e innovación curricular y pedagógica, en forma permanente, que permitan vincular la oferta educativa de la ETS con el mundo sociolaboral, los desafíos contextuales, y el desarrollo histórico - teórico de la profesión.</p>	<p>Negociar el aumento del presupuesto asignado a la unidad académica.</p> <p>Aprovechar los conocimientos generados desde los diversos núcleos en materia de desafíos contextuales y avances teóricos y metodológicos de la profesión para actualizar e innovar permanentemente el currículum.</p>	<p>construcción del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Sociales.</p> <p>✓ Adquisición de equipo informático y logístico.</p> <p>✓ Mantenimiento actualizado de las bases de datos de las Secciones de Docencia, Investigación y Acción Social.</p> <p>✓ Ampliación del presupuesto de plazas docentes.</p> <p>✓ Asignación de tres tiempos completos para cada uno de los cinco núcleos de estudio.</p> <p>✓ Revisión y actualización del currículum de acuerdo con los desafíos del contexto y las demandas universitarias.</p> <p>✓ Incorporación de objetivos integradores de la docencia, la investigación y la acción social, en el diseño de los programas de los cursos teóricos y prácticos.</p> <p>✓ Organización y ejecución sistemática de la evaluación del desempeño docente.</p> <p>✓ Evaluación de la primera generación de graduados del Plan de Estudio 2004.</p> <p>✓ Elaboración de propuestas anuales de temas y centros de práctica académica con base en los insumos de los núcleos.</p> <p>✓ Organización, ejecución y evaluación de procesos de consejería y matrícula.</p> <p>✓ Seguimiento de la ejecución del plan de estudio con</p>	<p>Administrativa</p> <p>Dirección</p> <p>Dirección</p> <p>Sección Docencia Coordinaciones de Nivel</p> <p>Sección Docencia</p> <p>Sección Docencia</p> <p>Sección Docencia</p> <p>Comisión de Admisión, Evaluación y Orientación</p> <p>Sección Docencia Comisión Curriculum</p> <p>Sección Docencia</p>

ÁREA PRIORITARIA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	RESPONSABLES
	<p>Socializar el conocimiento generado y recopilado en la ETS mediante un proceso permanente y sistemático de interacción con la sociedad, con el fin de que éste se convierta en un insumo significativo para contribuir al debate sobre los problemas nacionales, que conlleven a la ampliación de la democracia y a la construcción de equidades.</p> <p>Gestionar los proyectos de investigación que surjan de los núcleos,</p>	<p>Desconcentración del Plan de Estudio.</p> <p>Desarrollar proyectos de extensión docente y de TCU fundamentados en la investigación, que respondan a necesidades y situaciones sociales debidamente identificadas, así como la difusión de un pensamiento crítico que contribuya al debate nacional.</p> <p>Impulsar programas y proyectos de investigación a partir de las directrices y procedimientos emanados de la Vicerrectoría de</p>	<p>el apoyo de quienes ejerzan la coordinación de los núcleos, el Consejo Académico y la Dirección.</p> <p>✓ Capacitación del personal docente en el uso de tecnologías y recursos multimediales.</p> <p>✓ Establecimiento de alianzas estratégicas con sedes de la Universidad de Costa Rica y otras universidades públicas para valorar, diseñar e impulsar la apertura de tramos de carrera.</p> <p>✓ Formulación y ejecución de proyectos de extensión docente remunerada y solidaria.</p> <p>✓ Formulación y ejecución de proyectos de TCU.</p> <p>✓ Planificación y organización de foros, seminarios, talleres, conferencias sobre temas de realidad nacional y profesional.</p> <p>✓ Desarrollo de los proyectos: ED-528 y el ED-561 para fomentar la divulgación del conocimiento hacia los sectores académico, estudiantil, gremial y organizaciones de base, gubernamentales y no gubernamentales.</p> <p>✓ Fortalecimiento de alianzas estratégicas con el Colegio de Trabajadores Sociales para identificar núcleos críticos en el campo profesional a fin de plantear proyectos de extensión docente que respondan a las necesidades de actualización y capacitación del gremio.</p> <p>✓ Formulación de un proyecto de investigación para evaluar resultados de la acción social desde las</p>	<p>Sección Acción Social Coordinación de Núcleos</p> <p>Coordinación de Núcleos</p> <p>Sección Acción Social Comisión de Acción Social</p> <p>Comisión de Acción Social</p> <p>Sección Investigación Sección Acción Social</p> <p>Comisión de Investigación</p>

ÁREA PRIORITARIA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	RESPONSABLES
	para alimentar la docencia, la acción social, y la producción de conocimientos.	Investigación, las prioridades establecidas en los programas de los núcleos y las capacidades institucionales.	<p>prácticas académicas.</p> <p>✓ Establecimiento de criterios precisos para evaluar, dictaminar y tramitar los programas y proyectos de investigación formulados.</p> <p>✓ Evaluación y aprobación de los informes parciales y finales de cada proyecto o programa de investigación, así como la renovación y/o ampliación de vigencia de los mismos.</p> <p>✓ Justificación de la suspensión o cierre de proyectos y programas de investigación.</p> <p>✓ Revisión y aprobación de proyectos de investigación, informes parciales y finales que vienen evaluados y aprobados por entes de financiamiento externo, que se deseen inscribir en la Vicerrectoría de Investigación o en FUNDEVI.</p> <p>✓ Remisión a la Comisión de Ética de la Vicerrectoría de Investigación de aquellos proyectos de investigación que lo ameriten.</p> <p>✓ Dirección, monitoreo y actualización permanente de las áreas socialmente significativas.</p> <p>✓ Diseño y organización de la base de datos de la sección de investigación.</p> <p>✓ Emisión de directrices en relación con los temas y modalidades de trabajos finales de graduación en concordancia con los programas de investigación de los núcleos.</p>	<p>Comisión de Investigación</p> <p>Comisión de Investigación</p> <p>Comisión de Investigación</p> <p>Comisión de Investigación</p> <p>Sección de Investigación Coordinación de Núcleos</p> <p>Sección de Investigación</p> <p>Sección de Investigación</p> <p>Sección de Investigación</p>

ÁREA PRIORITARIA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	RESPONSABLES
			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación y asesoría sistemática de los comités asesores de los TFG. ✓ Orientación y apoyo al personal docente para la elaboración de artículos científicos desde los TFG y los proyectos de investigación y acción social. ✓ Creación de espacios de divulgación e intercambio del conocimiento generado por la investigación de las y los docentes y estudiantes integrantes de los núcleos de estudio. 	Sección de Investigación Coordinación de Núcleos y Acción Social
DESARROLLO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES	Desarrollar procesos de formación en, con y desde los y las estudiantes, a partir de las premisas de una pedagogía crítica ² generadora de una apropiación coherente e integral de conocimientos, habilidades y actitudes profesionales y personales, que los posicionen como sujetos ciudadanos.	<p>Establecer vínculos de cooperación con el Departamento de Didáctica Universitaria con el propósito de fortalecer las capacidades docentes en materia de pedagogía universitaria.</p> <p>Promover el mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral de la población estudiantil con miras a garantizar el ejercicio de sus derechos y responsabilidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organización de cursos de formación y actualización docente una vez por año. ✓ Asesoría permanente a las y los docentes para fomentar y consolidar en su gestión docente enfoques pedagógicos críticos ✓ Apoyo permanente a los proyectos de la Asociación de Estudiantes tendientes a favorecer su formación integral. ✓ Promoción del Programa de Intercambio Estudiantil a nivel nacional e internacional. ✓ Aplicación del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. ✓ Coordinación con el Centro de Asesoría Estudiantil para la ejecución de talleres sobre reglamentos de la UCR. 	<p>Sección Docencia</p> <p>Dirección</p> <p>Sección de Acción Social</p> <p>Sección de Acción Social</p> <p>Sección Docencia Comisión de Admisión, Evaluación y Orientación</p>

2 Proceso de construcción social entre sujetos donde se aborda el fenómeno educativo de manera integral, a partir de principios como la reflexividad contextual, la criticidad, la creatividad e innovación, la responsabilidad y participación protagónica de docentes y estudiantes, y el respeto a la diversidad.

ÁREA PRIORITARIA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	RESPONSABLES
			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programación de actividades de integración entre niveles y entre sedes, donde participen estudiantes y docentes. ✓ Fortalecer la Unidad de Divulgación de la Escuela de Trabajo Social (UETS) como principal ente de información y difusión, dando a conocer reglamentaciones y servicios estudiantiles que ofrece la universidad. 	<p>Sección Docencia Coordinación Núcleos</p> <p>Sección de Acción Social UETS</p>
VINCULACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO	<p>Ampliar y consolidar vínculos con diversos grupos de actores sociales, estratégicos para la Unidad Académica, con el fin de fortalecer, bidireccionalmente, las capacidades institucionales y la legitimidad social, mediante la pertinencia de sus decisiones y acciones.</p>	<p>Reconocer y priorizar actores sociales e intereses afines con el proyecto educativo de la unidad académica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Creación de mecanismos de vinculación permanente con actores sociales estratégicos dentro y fuera de la universidad. ✓ Construcción de acuerdos con actores sociales estratégicos a partir de las políticas de vinculación externa aprobadas por Asamblea de Escuela. ✓ Fortalecimiento de iniciativas de acción social, mediante proyectos de Extensión Docente, Trabajo Comunal Universitario, Extensión Cultural y Educación Continua. 	<p>Sección de Acción Social Coordinación Núcleos Dirección</p> <p>Dirección</p>

5. Políticas

Dentro de la Escuela de Trabajo Social, los componentes de docencia, investigación y acción social, atraviesan cada uno de los niveles el plan de estudios y se concretan en objetivos específicos, conocimientos, habilidades y actitudes personales y profesionales esperadas, según el eje temático de cada nivel y las tres líneas curriculares (ver anexo # Incluir perfil académico por nivel) .

A nivel de la gestión educativa de la Escuela y vinculado al Proyecto Educativo Institucional, la integración investigación-docencia-acción social es asumida por la Dirección y el Consejo Académico, entidades encargada de orientar y facilitar los procesos de planificación, coordinación y evaluación académica.

Una de sus principales funciones es evaluar las políticas que posibilitan el desarrollo unificado de la investigación, la docencia y la acción social con base en los lineamientos de la política general de la Escuela de Trabajo Social, misma que es definida por la Asamblea de Escuela.

Para ello, la Unidad Académica ha venido elaborando políticas específicas en las áreas de investigación, docencia y acción social, para fortalecer cada uno de estos componentes y paralelamente, propiciar su integración mutua.

5.1 Políticas de Investigación

En esta área, la Comisión de Investigación y Trabajos Finales de Graduación de la sección elaboró un conjunto de Políticas de Investigación en cumplimiento de varias directrices definidas en el Plan Estratégico de la Escuela de Trabajo Social 1995-1999. Estas políticas fueron aprobadas por la Asamblea de Escuela en octubre de 1997.

Por medio de estas políticas, la Unidad Académica se propuso consolidar la investigación como fuente de conocimiento y apoyo permanente a la docencia y la acción social, decididamente comprometida con el estudio de situaciones y problemas sociales relevantes al quehacer del Trabajo Social, el fortalecimiento de las políticas públicas y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad costarricense en un marco de respeto a los derechos humanos.

Los fundamentos que cimentan dichas políticas giran alrededor de las siguientes premisas:

- La formación y el desarrollo profesional requieren para su crecimiento y excelencia, de un conocimiento que se renueve permanentemente en todos los campos o áreas de interés e intervención.
- La investigación que impulsa la Escuela debe desarrollarse al menos en tres grandes áreas: el contexto o realidad nacional, el objeto del Trabajo Social y la teoría y método del Trabajo Social.
- La investigación la hacemos cotidianamente pues es inherente a la docencia, y especialmente a las prácticas académicas.
- Los docentes, los /as estudiantes y los /as profesionales deben crear una cultura de la investigación hasta considerarla indispensable para su desempeño.
- La Escuela de Trabajo Social debe asumir su responsabilidad en la producción de conocimiento y en la creación de esta cultura, tanto en docentes y estudiantes como entre los profesionales en ejercicio.

A partir de lo anterior, surgen seis líneas generales de política, a saber:

Línea de política I: El interés y el compromiso por la investigación inherente a la academia universitaria

Hace referencia al fomento del interés y el compromiso por la investigación como actividad científica inherente a la academia universitaria de grado y posgrado, que es a la vez soporte de una docencia y acción social innovadoras, vinculadas a los grandes problemas nacionales y comprometidas con un desarrollo nacional con equidad. Para lograrlo se pretende:

- Estimular la conformación de equipos y líneas de investigación que permitan aglutinar iniciativas de docentes y estudiantes del grado y posgrado y desarrollar proyectos de investigación coherentes con la misión de la Escuela de Trabajo Social, con visión de largo plazo y mayor impacto.
- Incremento anual progresivo de la carga académica destinada para la investigación básica y aplicada.
- Mejoramiento cuantitativo y cualitativo de las condiciones de infraestructura, equipo y recursos humanos, para el desarrollo de la investigación como una actividad académica prioritaria en los niveles de grado y posgrado.
- Establecimiento y aplicación de un programa de estímulos para el personal docente que se destaque en la actividad investigativa y publique los resultados de su trabajo.
- Actualización anual del diagnóstico de Áreas Críticas.
- Ejecución de un plan de formación en servicio para docentes, en áreas estratégicas, para el fortalecimiento y potenciación de la capacidad investigativa que tiene el conjunto de profesoras y profesores, aprovechando diversos espacios y mecanismos formales e informales.
- Creación de espacios y mecanismos de divulgación e intercambio del conocimiento teórico y metodológico generado por la investigación realizada por docentes y estudiantes del grado y posgrado desde la docencia, la acción social y la investigación organizada.

Línea de política II: La articulación entre el grado y el posgrado.

Busca estimular y brindar prioridad a la elaboración y ejecución de proyectos de investigación articulados a la docencia y la acción social, tanto en el grado como en el posgrado. Las acciones para lograrlo son:

- Elaborar diagnósticos de situación que caractericen y prioricen los espacios y las condiciones existentes para realizar investigaciones articuladas a la docencia y la acción social, que aporten conocimiento innovador y alternativo sobre los problemas relevantes al quehacer del Trabajo Social, la enseñanza profesional y la investigación de problemas y políticas sociales.
- Analizar con los equipos docentes del grado –por nivel- las condiciones existentes para la formulación de propuestas de investigación derivadas del ejercicio de la docencia, principalmente en los talleres.
- Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación docente con capacidad para articular proyectos de Trabajo Final de Graduación de Licenciatura, tesis de grado y proyectos de Residencia Práctica en el nivel de posgrado, mediante la puesta en práctica de un Plan de Investigación que materialice líneas y programas de investigación de este tipo; articulación de proyectos de tesis y seminarios del grado y posgrado en programas de investigación; elaboración de un protocolo que establezca los niveles y modalidades de investigación que abordará tanto el

grado como el posgrado; y la propuesta de un protocolo ético que oriente la investigación en todos los niveles.

Línea de política III: El desarrollo de la investigación interdisciplinaria e interinstitucional

Esta línea está orientada al fortalecimiento y consolidación de la investigación interdisciplinaria e interinstitucional en el nivel de grado y posgrado, a través de:

- La formulación de un protocolo con los espacios y criterios éticos, operativos y políticos para seleccionar, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación interdisciplinaria e interinstitucional.
- Concretar al menos un proyecto interinstitucional por año con otras unidades universitarias y con instituciones en las cuales se realizan prácticas preprofesionales de estudiantes del grado y Residencias Prácticas del posgrado.
- Desarrollar al menos un proyecto de investigación interinstitucional por año, articulado a proyectos de acción social.
- Propiciar el intercambio de estudios, metodologías, formulaciones epistemológicas, teóricas y metodológicas y otra producción resultado del quehacer investigativo, mediante coloquios especializados, talleres y seminarios con investigadores e investigadoras de otras unidades académicas, institutos y centros de investigación, programas de posgrado y profesionales en ejercicio en los diversos espacios públicos y privados.

Línea de política IV: Búsqueda de recursos adicionales para la investigación.

Pretende incrementar el presupuesto y los recursos destinados a la investigación mediante la gestión de fondos de la cooperación internacional, venta de servicios, donaciones del sector público y privado y apoyo financiero de instituciones estatales.

Para ello es importante:

- Apoyar al personal docente con interés y trayectoria en investigación, en la formulación de propuestas y la gestión de financiamiento externo (donaciones y venta de servicios).
- Organizar una empresa auxiliar para el desarrollo de la investigación básica y aplicada articulada a la docencia y la acción social y la capacitación para la investigación en Trabajo Social.
- Ofrecer información actualizada y asistencia técnica oportuna a los equipos de investigación durante la formulación de propuestas y la gestión de financiamiento de proyectos de investigación.

Línea de política V: Difusión de la investigación

Busca fortalecer la difusión del quehacer de la investigación que realizan docentes y estudiantes por medio de:

- La realización de coloquios y talleres sobre los resultados, enfoques y metodologías de los proyectos de investigación que realizan docentes y estudiantes del grado y posgrado.
- Apoyo a la elaboración de artículos científicos de los avances y resultados de investigación de docentes y estudiantes del grado y posgrado, mediante acciones motivadoras como asignación de

carga académica, talleres especializados, becas, la publicación de los avances y su uso como material de texto obligatorio en los cursos.

- Apoyo a iniciativas de participación de docentes y estudiantes en congresos, seminarios y talleres nacionales e internacionales.

Línea de política VI: La investigación desde los Trabajos Finales de Graduación

Por medio de esta línea se espera potencializar y consolidar las condiciones favorables para estimular la investigación académica en las y los estudiantes del Programa de Trabajos Finales de Graduación, de manera que los estudios cumplan con los requisitos de calidad y pertinencia.

Lo anterior se puede lograr con las siguientes acciones:

- La organización de las modalidades de trabajos finales de graduación y la asesoría docente para garantizar una disminución en los tiempos de permanencia de las y los estudiantes en el Programa y mejorar sustancialmente la calidad e impacto de los productos.
- El fortalecimiento de la asesoría que se ofrece a las y los estudiantes durante la realización de sus trabajos finales de graduación.
- La capacitación permanente y continua a docentes responsables de las tareas de dirección y asesoría de los TFG, en áreas vinculadas con el desarrollo epistemológico, teórico, metodológico y práctico de la investigación en Trabajo Social.

En el área de docencia se han formulado políticas referidas a dos aspectos particulares: la contratación y la formación del personal docente.

5.2 Política de Contratación Docente

Se espera que para el año 2003, una Comisión Ad-Hoc nombrada por la Escuela de Trabajo Social pueda diseñar una política de contratación que permita orientar la selección de nuevo personal docente, propicie una adecuada distribución de la carga académica, y responda a las necesidades de formación profesional que demanda la realidad nacional.

Dicha política debe responder a los requerimientos de la nueva propuesta curricular y su ejecución, donde se incluya la puesta en práctica de un nuevo Plan de Estudios, así como el fortalecimiento de la investigación y otras medidas autorreguladoras derivadas del proceso de autoevaluación para la acreditación de la carrera.

Al concluir el proceso de investigación respectivo, la Comisión esbozará los si lineamientos de contratación y mejoramiento del personal docente.

Las recomendaciones particulares hacen referencia a los siguientes aspectos:

A) AREAS SIGNIFICATIVAS

Las áreas significativas deberán fortalecerse con profesionales en Trabajo Social que estén capacitados para desarrollarlas en la investigación, la docencia y la acción social profesional y para realizar publicaciones sistemáticas con base en los parámetros requeridos por la normativa de Régimen Académico de la Universidad de Costa Rica.

Para cada área significativa se contratará personal con fortalezas en investigación e intervención en crisis y procesos socio-educativos preventivos y promocionales. Las evaluaciones recientes, así como la realidad de la intervención profesional presentada en el proceso de acreditación, demandan fortalecer la formación de nuestros (as) estudiantes por lo que se requiere contratar docentes con experiencia en estas áreas.

B) DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL A CONTRATAR

Deberá contratarse personal dispuesto a asumir funciones y responsabilidades en: investigación, docencia, acción social, y la función administrativa. Este personal deberá asumir el compromiso de presentar disponibilidad para trabajar jornadas ordinarias y extraordinarias de trabajo cuando la coyuntura nacional lo requiera con miras a garantizar un servicio de calidad.

El personal docente a contratar deberá tener formación de posgrado y experiencia profesional en el campo respectivo y comprometerse a alcanzar una especialización en las áreas pertinentes mediante la investigación y la publicación sistemática conforme a los lineamientos señalados en el primer punto. Deben ser Trabajadoras y Trabajadores Sociales dispuestos a viajar por el país y con disponibilidad de asumir responsabilidades académicas en la investigación, la docencia y la acción social.

La jornada mínima de contratación será de medio tiempo. Cuando la persona sea contratada por la jornada mínima para hacer docencia (medio tiempo), la Escuela de Trabajo Social deberá garantizar que el profesional se comprometa en el desarrollo de actividades de Acción Social, Investigación y publicación sistemática según los parámetros de Régimen Académico por el tiempo contratado incluyendo el III Ciclo.

C) PLAZAS A CONCURSO

La Escuela de Trabajo Social sacará a concurso cinco plazas de tiempo en propiedad y reservará dos tiempos completos para la contratación de personal docente para los rubros de profesores invitados y ampliaciones de jornada. Con respecto a las cinco plazas de tiempo completo en propiedad, la Escuela de Trabajo Social contratará dos tiempos completos y seis medios tiempos.

El nuevo personal que se contrate debe tener disposición y perfil profesional para asumir funciones administrativo-docentes cuando así se requiera.

D) RESPONSABILIDADES PARA LOS CARGOS ADMINISTRATIVOS

Las responsabilidades de Coordinación de Sección y otros cargos similares en la Escuela de Trabajo Social serán asumidos por docentes con al menos dos años de laborar en la Escuela.

E) RESPONSABILIDADES PARA EL PERSONAL EN PROPIEDAD

Para el personal en propiedad, el mejoramiento de la capacidad instalada deberá darse por las siguientes vías:

- Participación en una línea de investigación que integre las prácticas académicas y la extensión docente y que incorpore los proyectos de graduación de estudiantes, tanto de grado como de posgrado.

- En materia de extensión docente, uno de los componentes debe ser la sistematización de experiencias exitosas, que nutran teórica y metodológicamente el área temática y el ejercicio de la docencia.
- Otra vía es la participación en cursos de capacitación en materia de pedagogía para fortalecer los aspectos débiles que señalan las evaluaciones hechas a los docentes, las cuales indican la necesidad de mejorar la capacidad de los y las docentes para el desarrollo de la creatividad y criticidad en los estudiantes.
- Los y las oferentes deberán documentar su idoneidad profesional mediante los correspondientes atestados y las publicaciones realizadas en revistas de editoriales reconocidas.

Los requerimientos para los cuales no se prevé la contratación de personal serán asumidos por personal de planta con experiencia en este campo.

F) CONSIDERACIONES GENERALES

La Escuela de Trabajo Social debe encaminar sus esfuerzos para fortalecer los vínculos de investigación, docencia y acción social en los distintos niveles teniendo como norte una lectura actualizada del contexto, sintetizada en el ámbito intra-escuela como *áreas significativas para la investigación, docencia y acción social*, de manera que se capten con fidelidad las necesidades y demandas para el Trabajo Social en relación con la problemática costarricense con miras a una intervención profesional exitosa. En este sentido, la definición de lineamientos y propuestas de contratación del personal docente debe tomar como punto de partida esta consideración.

Adicionalmente, es necesario valorar cuál es la capacidad instalada de la Escuela según la diversidad de profesores y profesoras en propiedad y potencializar los talentos ya contratados, como estrategia complementaria a la contratación de nuevas capacidades.

Desde esta perspectiva, la Escuela de Trabajo Social debe identificar y aprovechar al máximo las capacidades profesionales adquiridas por sus docentes. Para alcanzar tal fin se recomienda establecer reuniones, seminarios y otras actividades en las que se compartan saberes, publicaciones y experiencias en las distintas áreas significativas como por ejemplo una Jornada de Publicaciones e Intercambio Bibliográfico, donde los y las colegas de Trabajo Social den a conocer las investigaciones y publicaciones realizadas para un mejor aprovechamiento docente- académico y estudiantil.

Por último, se recomienda que en el marco de una realidad tan dinámica, la Política de Contratación Docente sea revisada periódicamente de acuerdo con las necesidades y demandas del entorno.

5.3 Políticas de Formación Docente y Mejoramiento Continuo

Paralelo al establecimiento de lineamientos de contratación para el personal docente, la Escuela de Trabajo Social ha venido esbozando los primeros trazos para la definición de una política de formación, actualización y mejoramiento continuo del personal docente.

Los pasos que se han dado en esta línea corresponden a la formulación e implementación de tres proyectos (uno de investigación y dos de acción social), los cuales se convierten en una excelente oportunidad para desarrollar y fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes de los y las docentes de la unidad académica, específicamente en tres temas centrales: la en el campo de la teoría y métodos de investigación e intervención en Trabajo Social, la sensibilización y programación de la perspectiva de género en el curriculum y la utilización de recursos multimediales en la enseñanza del Trabajo Social.

A continuación se hará una breve reseña de cada una de estas iniciativas.

El Proyecto de Investigación VI215-A3-098 “Transversalización de la perspectiva de género en el currículum de Trabajo Social”³ tiene como objetivo general contribuir con el análisis del Currículum de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, desde una perspectiva inclusiva y sensible a las diferencias de género, con el propósito de incorporar tanto en la teoría como en la práctica, esta dimensión de equidad en la formación de las y los profesionales, en la investigación y la acción social.

Como objetivos específicos plantea:

- Analizar los fundamentos ontológicos, epistemológicos y metodológicos de la Escuela de Trabajo Social con una mirada crítica hacia las potencialidades y dificultades o limitaciones para un currículum sensible a las diferencias de género.
- Seleccionar y analizar algunos programas de cursos dentro del Plan de Estudios de la Escuela de Trabajo Social con el fin de revisar si los objetivos, las estrategias pedagógicas y la bibliografía facilitan un proceso de enseñanza aprendizaje sensible e inclusivo a las diferencias de género.
- Seleccionar algunos Proyectos de Investigación y Acción Social con el fin de analizar en ellos la perspectiva género sensitiva, sus potencialidades y limitaciones.
- Promover el análisis de los fundamentos del Currículum: principios, propósitos, objetivos y perfil, a la luz de elementos de inclusividad y sensibilidad al género, con docentes y administrativos de la Escuela.
- Promover la discusión desde lo teórico y lo práctico sobre equidad de género desde las vivencias personales y desde la formación profesional con las y los estudiantes de la Escuela.
- Como áreas de impacto se señalan las siguientes:
 - Área prioritaria / La Sociocultural: el proyecto propone una revisión y discusión sobre las acciones y determinaciones del Currículum de la Escuela de Trabajo Social, con respecto al reconocimiento y aceptación de los roles de hombres y mujeres en la construcción de espacios de entendimiento, participación, acceso e identidad profesional, dentro del contexto histórico, social y cultural de la unidad académica en particular y de la sociedad en general. Esta revisión del currículum con el fin de analizar la promoción de la equidad, promueve la formación de profesionales con las mismas condiciones, trato y oportunidades, de acuerdo con sus diferencias y cultura. Propone buscar la construcción de relaciones de equidad y solidaridad entre géneros como condición para la realización personal y el desarrollo integral.
 - Área significativa / La Educativa: el proyecto pretende fortalecer la Escuela de Trabajo Social con una propuesta de transversalidad de género en su currículum. La Comisión de Currículum de la Escuela se beneficia en tanto el proyecto aporta elementos para la evaluación continua del Plan de Estudios y además se constituye en un proyecto piloto que espera ser reproducido en Sedes Regionales.

Por su parte, el Proyecto de Extensión Docente ED-1281 “Actualización y capacitación en el campo de la teoría y métodos de investigación e intervención en Trabajo Social, la sensibilización y programación de la perspectiva de género en el currículum y la utilización de recursos multimediales en la enseñanza del Trabajo Social”⁴ plantea como objetivo principal fortalecer el desempeño

³ Fuente: Guzmán, Laura y Méndez, Norma (2002). Proyecto Transversalización de la perspectiva de Género en el Currículum de Trabajo Social. Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica.

⁴ Méndez, Norma y Morera, Nidia (2003). Proyecto Actualización y capacitación en el campo de la teoría y métodos de investigación e intervención en Trabajo Social, la sensibilización y programación de la perspectiva de género en el currículum y la utilización de recursos multimediales en la enseñanza del Trabajo Social. Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica.

académico docente y administrativo en la Escuela de Trabajo Social mediante la actualización sobre teoría y métodos de investigación e intervención, la sensibilización y programación de un currículum género sensitivo para la enseñanza del Trabajo Social y la capacitación en recursos multimediales y audiovisuales.

Los objetivos específicos del proyecto son:

- Capacitar a los y las docentes en recursos multimediales y diseño de cursos semipresenciales con apoyo de tecnologías informáticas.
- Desarrollar 3 jornadas de actualización docente sobre Teoría y Métodos de Investigación e Intervención en Trabajo Social.
- Realizar 5 talleres de sensibilización y programación de un currículum inclusivo y sensible a las diferencias de género, con la participación de los(as) docentes, personal administrativo y las(os) estudiantes de la Escuela de Trabajo Social.
- Desarrollar sesiones de reflexión con los equipos de nivel, respecto a la perspectiva de género en el currículum de Trabajo Social.

Como áreas de impacto se definen las siguientes:

- Área prioritaria / La Educativa: capacitar y actualizar a las(os) docentes de la Escuela de Trabajo Social para fortalecer la Línea de Teoría y Metodología del Trabajo Social del Plan de Estudios, a través de un mayor manejo teórico y metodológico, el desarrollo de procesos de enseñanza aprendizaje cuestionadores y respetuosos de las diferencias y la puesta en práctica de estrategias pedagógicas innovadoras basadas en el uso de tecnologías informáticas. Lo anterior con el fin de contar con un currículum en Trabajo Social inclusivo y sensible a las diferencias de género.

Desde esta perspectiva, los talleres de sensibilización y de programación de un currículum inclusivo y sensible al género permitirán incluir la perspectiva de género en el nuevo plan de estudios y en los programas.

Por su parte, la capacitación en recursos multimediales y en el diseño de cursos semi-presenciales con apoyo de tecnologías informáticas, permitirá el desarrollo de estrategias pedagógicas innovadoras.

Por último, las jornadas de actualización docente sobre Teoría y Métodos de Investigación e Intervención en Trabajo Social posibilitarán el fortalecimiento en la formación de las(os) docentes de la Escuela y de las(os) futuras(os) profesionales en Trabajo Social.

- Área significativa / La Sociocultural: sensibilizar a la comunidad académica de la Escuela de Trabajo Social (docentes, estudiantes y personal administrativo) sobre el significado de un currículum inclusivo y sensible a las diferencias de género, de manera que ello se exprese en actitudes de inclusión y respeto a las personas independientemente del sexo, religión, etnia, condición económica, preferencias sexuales y edad, entre otros.

La formulación e implementación de ambos proyectos ha generado, hasta el momento, valiosas reflexiones colectivas alrededor de los temas señalados, evidenciando a su vez, vacíos o limitaciones que deben ser afrontados por medio de la definición de políticas y estrategias de cambio sistemáticas que fortalezcan las capacidades del personal docente alrededor de la incorporación de la perspectiva de género en el currículum, la utilización de recursos multimediales en la práctica docente y la actualización permanente de los y las docentes en el tema de Teoría y Métodos de la Investigación e Intervención en Trabajo Social. Lo anterior, propiciaría que la Escuela de Trabajo Social afronte de manera exitosa la Reforma Curricular, en discusión.

5.4 Políticas de Acción Social

La Escuela de Trabajo Social presentó en agosto del 2002 un conjunto de lineamientos y directrices de política con el propósito de consolidar orgánica y permanentemente procesos de acción social en la ETS, mediante una efectiva intervención en la realidad social, orientada a la promoción del desarrollo humano sostenible⁵.

Con base en estos propósitos se establecen los siguientes principios para la Acción Social:

- *Obligatoriedad:* La acción social es una actividad académica sustantiva que nutre y orienta la investigación y la docencia. Mediante la acción social, la ETS establece una relación directa con diferentes comunidades, grupos sociales, organizaciones e instituciones, para identificar sus principales problemas y aportar el conocimiento científico, tecnológico y cultural que generan la investigación y la docencia, como una forma de corresponder a la colectividad.
- *Solidaridad:* La acción social que realiza la ETS contribuye a la construcción de una sociedad más justa, que respete los derechos humanos y promueva la equidad de género. Permite una especial proyección a sectores vulnerables de la sociedad, trascendiendo la concepción asistencialista, inmediateista e improvisada.
- *Asertividad:* La acción social parte de un adecuado diagnóstico de la realidad nacional y la identificación de necesidades prioritarias que permitan proponer y experimentar métodos innovadores para abordar adecuadamente los problemas sobre los que se va a intervenir.
- *Responsabilidad Compartida:* La acción social es una responsabilidad compartida entre la Unidad Académica y los grupos, comunidades e instituciones.
- *Visión Holística:* Los problemas nacionales se enfocan en forma interdisciplinaria y holística, abordando los diferentes aspectos de la realidad social e integrando diversas perspectivas de análisis que permitan una explicación y abordaje integral de ésta. Transferencia y construcción de saberes. Generación de recursos complementarios al financiamiento estatal, nunca sustitutos de la responsabilidad estatal.

Directrices generales

1. Cada proyecto, proceso o actividad de acción social será manifestación de la capacidad académica de la Escuela, producto o resultante de las actividades sustantivas de docencia, investigación y acción social en las que se ha construido expertiz e interesa poner al servicio de la sociedad. Además, debe contribuir a la integración de la docencia y la investigación.
2. Las actividades, procesos y proyectos de acción social deben enriquecer y fortalecer el desarrollo académico de la Escuela, y bajo ninguna circunstancia limitar, interferir o sobreponerse a las actividades académicas.
3. En concordancia con el artículo 4 del Estatuto Orgánico, la acción social se dirigirá prioritariamente hacia el desarrollo de la capacidad organizativa y empoderamiento de los sectores populares y al fortalecimiento de los procesos de formulación y gestión de la política social.

⁵ Castillo, Carmen María y otras (2002). Propuesta Políticas de Acción Social. Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica.

4. Los programas, proyectos, procesos y actividades de acción social de la ETS, deben considerar y realimentar las áreas críticas definidas como prioritarias por la Unidad Académica.
5. Los programas de educación continua deben contribuir a renovar y ampliar las capacidades de las y los profesionales en Trabajo Social.
6. La Dirección de la Escuela y el Consejo Académico debe velar para que los y las profesoras vinculen sus actividades docentes y de investigación a la acción social.
7. La Dirección y el Consejo Académico deben garantizar al menos el 20% de la carga académica para la acción social.

Lineamientos y Acción de Política según Modalidad

Trabajo Comunal Universitario

Los programas de TCU que la unidad académica ponga en ejecución deben tener una clara vinculación con la realidad social del país. Por lo tanto, deben estar orientados, preferiblemente, a atender las manifestaciones de los problemas sociales que impiden el desarrollo integral de la población que habita en el país.

El desarrollo humano, la capacidad instalada de los grupos y comunidades, la construcción de ciudadanía participativa, la protección del medio ambiente, la tutela de derechos económicos, sociales y laborales, serán elementos que se promocionarán en cada experiencia de TCU que la unidad coordine y ejecute.

Se espera que los programas de TCU se integren con los lineamientos expresados en el documento de Áreas Críticas. Es deseable que los proyectos de TCU se deriven desde la investigación o desde las prácticas académicas, o también que desde el TCU se deriven problemas de investigación y posibilidades de prácticas académicas.

El TCU es concebido como una forma solidaria de apoyar el desarrollo humano de la sociedad costarricense desde los espacios universitarios, retribuyéndole con servicios a la sociedad costarricense su esfuerzo por financiar la educación pública universitaria.

Al mismo tiempo, representa un medio más por el cual la Escuela de Trabajo Social se proyecta con acciones diversas en materia de solidaridad y promoción social.

Los esfuerzos en materia de TCU deben crear condiciones para integrar, divulgar y publicar procesos, resultados y experiencias que nutran la docencia y la investigación, y de esta forma aumentar el nivel de impacto de las actividades de acción social.

El Trabajo Comunal Universitario se caracteriza por su formación integral, interdisciplinaria y transdisciplinaria. El contacto con la realidad a través de comunidades, instituciones, grupos organizados o personas; el desarrollo de habilidades, aptitudes y actitudes; la promoción de la creatividad; el estímulo de la criticidad, el análisis y la reflexión; el respeto por las diferencias y la promoción de la diversidad; el desarrollo de la sensibilidad y el compromiso social del estudiante, son metas en materia de formación académica que deben materializarse en las y los estudiantes matriculados en los proyectos de TCU coordinados y ejecutados por nuestra unidad académica. Debe fomentarse además, la evaluación de procesos y resultados en forma interactiva con los actores involucrados.

Extensión Docente

La Extensión Docente pretende impulsar un proceso de intercambio de conocimientos producto del quehacer académico de la Escuela, con instituciones, organizaciones, comunidades y grupos profesionales de la sociedad.

Confronta el quehacer académico con la realidad nacional a través de la actualización y capacitación permanente y servicios especiales y especializados e impulsa actividades educativas de perfeccionamiento, renovación y actualización dirigidas a profesionales, organizaciones, grupos, comunidades e instituciones vinculados con la formulación y gestión de programas sociales, en el ámbito nacional e internacional.

La Escuela de Trabajo Social organizará sus recursos para la prestación de servicios y asesorías especializadas (remuneradas o no remuneradas), de manera congruente con el perfil académico de la Escuela. Además, desarrollará programas por medios multimediales que consideren la opción de educación a distancia y semi-presencial, con el fin de dar alternativas de respuesta a las diversas necesidades de la sociedad costarricense.

Divulgación e Información

Socializar los logros en docencia, investigación y acción social en tres ámbitos: intra escuela, intra y extra universidad e internacional, mediante la organización sistemática de talleres, foros, simposios o seminarios que permitan dar a conocer los resultados logrados en la Unidad Académica.

Promocionar la carrera como opción profesional para estudiantes de secundaria y de primer ingreso aprovechando las instancias y recursos que la universidad ofrezca para tal efecto.

Desarrollar mecanismos que permitan la producción, almacenamiento y transferencia de información y conocimientos.

Impulsar la utilización de las tecnologías informáticas como medio para fortalecer la difusión del quehacer universitario de la unidad académica.

Fortalecer la Unidad de Divulgación de la Escuela (UDETS) por medio de la asignación de recursos humanos y materiales que garanticen su adecuado desempeño y el apoyo a las actividades docentes y de investigación, mediante la elaboración de material audio-visual y electrónicos.

Prácticas Académicas

Integrar las prácticas académicas, actividad sustantiva de la acción social, a los proyectos de investigación y a los trabajos finales de graduación.

Destacar los logros y servicios brindados a las comunidades, organizaciones, instituciones y grupos participantes en las prácticas académicas mediante un sistema de registro cuantitativo y cualitativo.

Organizar eventos anuales para presentar los resultados de las prácticas académicas.

Evaluar el impacto de los objetivos de servicio brindados por la Escuela de Trabajo Social en las comunidades e instituciones, derivados de las prácticas académicas, con el fin de retroalimentar la docencia y la investigación.

5.5 Políticas de Cooperación Externa

Aunque no existe una política de Cooperación Externa claramente definida en la Escuela de Trabajo Social, esta unidad académica se apega a los lineamientos de la Universidad de Costa Rica en el tema.

La Sección de Acción Social es la encargada de coordinar las acciones en el área de la Cooperación Externa, en el ámbito nacional e internacional.

Esta dependencia, brinda seguimiento a convenios y/o compromisos adquiridos por la Escuela de Trabajo Social con unidades académicas de universidades extranjeras.

Asimismo, negocia con otras instituciones nacionales o extranjeras, posibles actividades de mutua colaboración, así como apoyo concreto para los y las participantes nacionales.

Es la encargada de coordinar con universidades extranjeras lo correspondiente a Programas de intercambio, tanto para docentes como para estudiantes; con la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, con la Dirección de la Escuela de Trabajo Social y con el personal docente de la misma, aspectos relacionados con los convenios y programas de intercambio; y con diversas instituciones y organizaciones nacionales, la visita de docentes y estudiantes extranjeros.

Asume la elaboración de programas de actividades para los visitantes extranjeros e informa a las autoridades universitarias correspondientes, sobre la labor realizada por la Escuela de Trabajo Social en el campo de la cooperación externa.

Esta gestión de naturaleza administrativa es asumida por la Sección de Acción Social, a través del Proyecto de Extensión Docente ED-862 "Impulso a la Cooperación Externa para el Desarrollo Académico de Docentes y Estudiantes de la Escuela de Trabajo Social", iniciativa que esboza algunos lineamientos en el área⁶.

El objetivo general de este proyecto es el de mejorar la labor académica de los y las docentes de la Escuela de Trabajo Social, aprovechando para ello las oportunidades y posibilidades que ofrece la cooperación externa, en el marco de un proyecto que integre la docencia, la investigación y la acción social.

Como objetivos específicos, plantea:

- Contribuir con la actualización y reflexión sobre temas de interés para el Trabajo Social mediante el intercambio de docentes nacionales y extranjeros.
- Apoyar el intercambio de estudiantes de Trabajo Social nacionales y extranjeros.
- Mantener una política de apertura y de cooperación entre las distintas Escuelas de Trabajo Social, a nivel regional e internacional.
- Informar periódicamente a las autoridades universitarias, sobre los avances del Proyecto de Cooperación Externa.
- Como áreas de impacto se señalan:
 - Área prioritaria / La Educativa: a nivel cualitativo se espera una mejoría en la práctica docente, que haya excelencia académica y pertinencia en la respuesta que se da a los problemas sociales de cada realidad estudiada. A nivel cuantitativo, se espera incrementar el número de proyectos de investigación, acción social y la publicación de trabajos realizados.
 - Área significativa / La Sociocultural: los vínculos que la Escuela de Trabajo Social establezca con sus pares a nivel internacional, pues se pueden crear y consolidar importantes lazos de

⁶ Fuente: Castillo, Carmen María (2004). Proyecto Impulso de la Cooperación Externa para el Desarrollo Académico de docentes y estudiantes de la Escuela de Trabajo Social. Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica.

colaboración, no sólo a nivel de proyectos, sino también en la realización de eventos que permitan avanzar en el desarrollo profesional y disciplinar. Situación que le otorgaría a la Escuela de Trabajo Social una mayor proyección de la misma en el entorno nacional e internacional.

No obstante, se requiere la elaboración de una política de acción social remunerada que permita fortalecer el vínculo externo y enriquecer la gestión de recursos económico.

En el marco de este proyecto, la Escuela de Trabajo Social ha establecido convenios con las siguientes entidades:

Nacionales

- Caja Costarricense de Seguro Social.
- Patronato Nacional de la Infancia
- Ministerio de Justicia – Adaptación Social
- Poder Judicial
- Municipalidades: Belén, Desamparados, Alajuela, San José, Pérez Zeledón.

Internacionales

- Universidad Pablo de Olavide – España
- Universidad de Western Ontario – Canadá
- Universidad de Kansas
- Universidad Autónoma de México (UNAM)

Además, la Escuela de Trabajo Social participa activamente de las siguientes Redes:

- Red Atlantea de Puerto Rico
- Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (IASSW)
- Asociación Latinoamericana de Escuelas de Trabajo Social (ALAETS)
- Red Nuevo Paradigma
- Red de Estudios Municipales (REDEMUN)
- Red PIMA (Programa de Intercambio y Movilidad Académica para estudiantes).

5.6 Políticas de Posgrado

La Escuela no posee políticas específicas en materia de posgrado. No obstante, pretende seguir brindando apoyo académico y financiamiento a las dos Maestrías, de las cuales es unidad base:

- Maestría en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo Social
- Maestría en Trabajo Social, con tres énfasis: Terapéutica, Gerencial e Investigación.

Además, facilitará un espacio para la negociación de un doctorado en Trabajo Social. Para lo cual establecerá coordinaciones con la Universidad de Kansas y con programas doctorales de Brasil. Negociación con el Doctorado Cultura y Sociedad de la Facultad de Ciencias Sociales para abrir una promoción con énfasis en Trabajo Social.

7. Política de Publicaciones

La Escuela estará especialmente interesada en iniciar la publicación sostenida de libros relacionados con los productos de la investigación y la acción social. También hay un claro propósito de iniciar la publicación de libros de texto que permitan fortalecer la docencia.

El Plan Estratégico 2001-2005 y el Plan de Mejora 2001-2004 proponen la publicación de dos libros por año. Además en estos instrumentos se consigna la necesidad de fomentar la publicación de artículos de las y los docentes en revistas nacionales e internacionales.

Es indispensable elaborar una política de publicaciones, en especial de libros de texto, que ayude a establecer los lineamientos y requerimientos mínimos para avalar las publicaciones.

Hasta el momento la Dirección de la Escuela avala las publicaciones previa revisión de la Comisión de Investigación.

La publicación de los resultados de la Investigación, la Docencia y la Acción Social es un mecanismo que debe legitimarse y potencializarse para lograr la excelencia académica.

CAPÍTULO III

EL PROYECTO EDUCATIVO

1. Justificación, de la Reforma Curricular al Plan de Estudio 1993-1995¹

1. El Plan de Estudios 1993-1995, vigente en la Escuela de Trabajo Social, se caracteriza por la coherencia entre misión - visión de la carrera y el perfil profesional⁷.
2. No obstante persisten en el plan de estudios situaciones que requieren medidas correctivas, identificadas mediante las reflexiones permanentes de la Comisión Curriculum y a través del proceso de Autoevaluación y Autorregulación para la Acreditación, a saber:
 - Dispersión de cursos y créditos en todos los niveles del Plan de Estudios.
 - La enseñanza de los métodos de intervención profesional se realiza en forma desarticulada de su contenido, de su ubicación estructural y del planeamiento pedagógico de las experiencias de aprendizaje que la acompañan. Como resultado, no se logra un adecuado desarrollo de habilidades y destrezas para la intervención, ni un nivel satisfactorio de compromiso social, así como de capacidad crítica y propositiva.
 - El abordaje de las áreas socialmente significativas de estudio e intervención no es suficiente ni sistemático para la comprensión histórico-política de las cuestiones sociales y de las especificidades de la intervención profesional.
 - Variedad de enfoques ontológicos, epistemológicos y metódicos; diversos niveles de profundidad en el desarrollo de contenidos teóricos, diversidad en la actualización de las bibliografías.
 - La enseñanza de la investigación se encuentra dispersa en los diversos niveles del Plan de Estudios. Persisten vacíos en la formación para la investigación cualitativa y cuantitativa.
 - Los contenidos de Administración requieren ser abordados desde una perspectiva que permita la comprensión integral de las organizaciones sociales públicas y privadas, así como la identificación de los desafíos del Trabajo Social, para romper con esquemas rígidos y mecánicos de atención de lo social.
3. En respuesta a las situaciones que ameritan medidas correctivas en el Plan de Estudios vigente, los principales desafíos del área de Teoría y Metodología del Trabajo Social son los siguientes:
 - ⇒ Fortalecer los cursos específicos del Trabajo Social: aumento de créditos, ampliar enfoques y temas, experiencias de aprendizaje vinculadas a escenarios profesionales y a contextos socialmente relevantes para el Trabajo Social.

¹ Las modificaciones que dan pie al Plan de Estudios 1995 se explicitan en resolución VD-6034-95 del 23 de noviembre de 1995. Este plan también contiene las modificaciones parciales derivadas de la resolución VD 6464-97 cuya fecha de vigencia es I Ciclo de 1998.

² Disciplina que profesionalmente se ocupa de intervenir en problemas sociales para crear condiciones para mejorar la calidad de vida y modificar las causas que generan tales problemas.

Profesional que trabaja con personas, familias, grupos, organizaciones sociales, comunidades, instituciones públicas y privadas, en una amplia gama de programas y servicios de salud, administración de la justicia, bienestar de la familia, alcoholismo, farmaco dependencia, orientación y promoción juvenil, bienestar estudiantil, servicios de asistencia y promoción social, asentamientos humanos, vivienda, desastres naturales, educación, promoción de líderes y organizaciones, toma de decisiones y resolución de conflictos, programas de desarrollo social, género, capacitación de empresas asociativas y voluntariado.

- ⇒ Fortalecer la línea de Teoría y Metodología del Trabajo Social: mediante configuración de rutas formativas de métodos de intervención asistenciales, socioeducativos, socioterapéuticos y sociogerenciales mediante la ampliación y la integración de temáticas.
- ⇒ Fortalecer una enseñanza sostenida, según niveles de profundidad de la teoría y métodos de la investigación social en Trabajo Social.
- ⇒ Ampliar el estudio de áreas socialmente significativas en los cursos ya existentes.
- ⇒ Superar duplicidades e integrar temas de cursos complementarios sobre administración.
- ⇒ Fortalecer la capacidad crítica y propositiva en la formación profesional.

Asumir tales desafíos exige un esfuerzo conjunto de las personas miembros de la Unidad Académica para rediseñar y actualizar los programas de los cursos, así como su compromiso en la construcción de la excelencia académica.

4. La condiciones para superar las situaciones críticas y asumir los desafíos que impone el fortalecer el Área de Teoría y Metodología del Trabajo Social son:

- a)** Una eficiente administración curricular: cargas académicas y horarios.
- b)** Reactivación de líneas curriculares, tanto para la programación de cursos, como para el seguimiento de su ejecución.
- c)** Consolidar un proceso orgánico y sistemático de selección de Centros de Práctica.
- d)** Seguimiento sostenido a la ejecución del Plan de Estudio.

5. Con base en estos antecedentes la propuesta de reforma tiene como propósitos:

- a)** Garantizar la integración y el fortalecimiento de contenidos, por líneas curriculares y de acuerdo con cada nivel del Plan de Estudios.
- b)** Superar la dispersión de créditos así como la existencia de cursos que se caracterizan por una alta exigencia académica, sin una correspondencia con los créditos que les han sido asignados.
- c)** Fortalecer la línea de Teoría y Metodología del Trabajo Social evitando la dispersión de contenidos y de créditos; ampliando enfoques en la enseñanza de la intervención asistencial, socioeducativa, promocional, terapéutica y gerencial; y ampliar el estudio de los componentes contextuales relevantes para la acción profesional.
- d)** Definir e impulsar procesos de aprendizaje más eficientes, mediante los cuales se aprovechen al máximo espacios intra y extra aula para actividades teórico - prácticas, que garanticen el desarrollo de habilidades y destrezas en el estudio y la atención de lo social, de acuerdo con las diversas modalidades de intervención.
- e)** Lograr que las (os) estudiantes desde el primer año de la carrera se posicionen en ella, reconociendo qué es el Trabajo Social y cuál es el ejercicio profesional que corresponde a tales sustentos epistemológicos.

6. La propuesta que se somete a consideración responde, a juicio de la Comisión de Curriculum, a las necesidades señaladas en el proceso de autoevaluación y es parcial en tanto no excede el 30% de los créditos del Plan de Estudios vigente, de acuerdo con la normativa del SINAES para efectos de acreditación. Así mismo, la propuesta se hace en el marco de la normativa vigente para carreras de esta Universidad y desde luego del CONARE.

2. Fundamentos de la Reforma Curricular

El curriculum de la Escuela de Trabajo Social se estructura sobre la base de componentes centrales: la realidad nacional y su interacción en el contexto latinoamericano y mundial; la epistemología y teoría de las ciencias sociales; el desarrollo disciplinario y profesional del Trabajo Social y un proceso de enseñanza-aprendizaje hacia una educación crítica y comprometida socialmente. De estos componentes se derivan los fundamentos curriculares.

La comprensión histórico-teórica de la realidad socioeconómica y política costarricense se asume en el curriculum de Trabajo Social a partir de un enfoque histórico-dialéctico en el tanto interesa comprender las causas macroestructurales que explican la exclusión social, a su vez, este enfoque que permite la comprensión de lo general a lo particular complementa el estudio de microcontextos locales a partir de una perspectiva que transita de lo particular a lo general, en el estudio de “lo particular”, interesa la comprensión integral, interaccional, cualitativa, con el propósito de reconocer cómo se manifiesta la desigualdad social, la inequidad, o sea, la exclusión social, en la cotidianidad de las personas, las familias, los grupos sociales.

1. LA REALIDAD NACIONAL

1.1. La globalización en el proceso de la Reforma de Estado y los esfuerzos de descentralización

Junto a la Reforma del Estado y la organización funcional en el campo de la salud, la vivienda y la educación, se articulan nuevas concepciones de la política social que conjugan la autoayuda, la participación ciudadana, la participación de la ONG, aparatos eficientes con capacidad gerencial y la combinación de la universalidad con la selectividad o focalización desde el punto de vista geográfico.

Es posible reconocer, sin comulgar con una tendencia conservadora en torno a las funciones que le corresponde asumir al Estado, que la gestión desde el aparato público enfrenta dificultades en una capacidad de respuestas. Tales dificultades pueden ser identificadas a partir de:

- a) Mayores demandas y menores recursos. Expresión del deterioro de la condición de vida y de las expectativas del desarrollo alcanzado enfrentado a una reducción de recursos que disminuyó la inversión social, con una caída del 25% en los años ochenta, principalmente en salud y en educación.
- b) La pérdida de eficiencia como resultado de la duplicación de esfuerzos institucionales descoordinación, ausencia de rectoría, políticas públicas inestables e inflexibilidad organizacional y administrativa.
- c) La reducción del efecto redistributivo manifestado en coberturas insuficientes de servicios de carácter universal (salud, educación, seguridad social); en formas de financiamiento que no descansan en una tributación progresiva, así como la creación de privilegios y concentración de beneficios.

- d) El deterioro en la calidad de los servicios, que se refleja con agudeza en el deterioro de la infraestructura educativa, en la no adquisición de las innovaciones tecnológicas, en los salarios del personal docente y en una reducción en los programas de atención primaria. En síntesis, en un debilitamiento significativo en la capacidad de acción.
- e) La gestión insuficiente derivada de la inexistencia práctica planificada, de ausencia de evaluaciones sistemáticas, de sistemas de formación para el apoyo de la toma de decisiones, inexistencia del ejercicio de la función de rectoría y una práctica gerencial caracterizada por una visión de sistemas cerrado.

El Estado es objeto de debate entre **a)** la tendencia neoliberal de reducir su tamaño, bajo la ficticia aspiración de reducir el déficit fiscal, **b)** la tendencia hacia una estrategia de descentralización, que traslada la presión ciudadana ejercida en el nivel central del aparato público a los niveles locales, sin transformar las relaciones de poder ni los mecanismos de participación y distribución de recursos y **c)** la tendencia que plantea la necesaria reconstrucción del Estado social, con transferencia de poder, recursos y competencias para tomar decisiones y ejecutarlas en lo local, lo regional y lo sectorial.

1.2. Desarrollo local

Esta tendencia subraya la necesidad de fortalecer la democracia activando sujetos sociales locales caracterizados por un auténtico ejercicio democrático y por el reconocimiento de la conflictividad de intereses.

1.3. Situaciones sociales significativas para el Trabajo Social

El conocimiento de los problemas sociales de los grupos vulnerables del país, su nivel organizativo, sus fortalezas en educación, salud, participación, trabajo, es asunto central sobre el cual se orienta la estructura curricular.

La situación de estos grupos, y del país general, de acuerdo con el Informe de Estado de la Nación No. 6 del 2000, es la siguiente.

Costa Rica es un país con una población de 3.856.191 habitantes, dato al cual cabe sumarle entre 300,000 y 340,000 inmigrantes nicaraguenses, que se encuentran residiendo en él.

Algunas situaciones sociales y económicas importantes a considerar y a superar son las siguientes:

No obstante que el momento histórico coloca al conocimiento como elemento clave para el desarrollo y que Costa Rica enfrenta el reto de elevar el nivel promedio de escolaridad, permanece estancado el porcentaje de población joven (entre 15 y 17 años) que no estudia ni trabaja (20%).

- Las brechas de rendimiento entre la educación pública y la privada son amplias, con diferencias en la calidad de la educación, tanto en primaria como en secundaria. Se señalan diferencias entre la educación pública y privada, en cuanto a calidad y rendimiento escolar, asociado a problemas de repitencia, extraedad y deserción (fue de 4.4% en primaria y 11.3% en secundaria).
- Persiste la pobreza, que ronda una quinta parte de los hogares costarricenses. Un 6.7% de hogares están en la indigencia o pobreza extrema (47,805 hogares), un 20.6% (147,351 hogares) está en condición de pobreza fenómeno que aumentó en un 1.4%, con mayor incidencia en la zona rural y en hogares con jefatura femenina (33% frente a 25.8% anterior).
- Escaso dinamismo en el mercado de trabajo, particularmente en la Región Chorotega. El empleo total prácticamente no varió y los ingresos totales promedio por familia cayeron en términos reales en un 1.2%, La tasa de desempleo abierto a nivel nacional es de 6.1%.

- Estancamiento en la capacidad adquisitiva de vivienda, en los sectores medios y bajos.
- La población migrante se caracteriza por ser joven, con rostro femenino (51.1% son mujeres y 48.9% son hombres) y se desempeñan principalmente en tareas agropecuarias, industriales y de servicios.
- La esperanza de vida en 1999 fue de 74.1 años para los hombres y 79.8 para las mujeres.
- La violencia intrafamiliar ha aumentado de manera alarmante. En promedio han muerto asesinadas dos mujeres cada mes.
- La incidencia de la violencia es uno de los elementos que podría justificar las diferencias en la esperanza de vida entre hombres y mujeres.
- Entre los años 95 y 97 se experimentó un crecimiento significativo en las tasas de homicidio, suicidios y accidentes.
- El 70% de las muertes se debió a accidentes, particularmente de tránsito, y el alcohol estuvo presente en la mayoría de estos casos.
- Con respecto a la mortalidad infantil, el Sistema Nacional de Mortalidad Infantil (SINAMI) estimó el 38% de las defunciones como prevenibles. O sea, que es posible disminuir el riesgo de muerte en menores de un año, si se mejoran las intervenciones en salud y las condiciones de vida de las poblaciones en riesgo.
- Sobre las enfermedades transmitidas por vectores se tiene: el rebrote del dengue, que alcanzó 6,040 casos en 1999. La Región Huetar Atlántica es la más afectada, presenta dos de cada tres casos, siendo Limón el cantón con más casos. Los casos de malaria se redujeron de 5,148 en 1998 a 3,998 en 1999. Las zonas Atlántica y Norte continúan siendo las más afectadas.
- El crecimiento total del PIB fue del 8% debido al efecto "Intel".
- La inversión social es de un 16.5% del PIB. La asignación del gasto en 1999 fue así: seguridad social (34.5%), salud (29.7%), educación (25.8%) y vivienda (9.1%).
- Afectan también la calidad de vida, el crecimiento urbano acelerado y desordenado, así como la contaminación del ambiente (sónica, de las aguas superficiales, manejo de desechos sólidos).

De acuerdo con lo expuesto, siempre en el eje de la realidad nacional, es indispensable partir del reconocimiento de que el Estado costarricense, sus políticas y el aparato institucional para su puesta en operación se constituye en el campo laboral más consolidado del Trabajo Social como profesión.

El Estado benefactor es objeto de críticas por ineficiencia en la gestión, por su tamaño y por el déficit fiscal. La racionalidad gubernamental en el transcurso de tres quinquenios, construye el camino para reducir el nivel ejecutivo del Estado y con ello el tamaño y el gasto. Los caminos que se plantean son: la descentralización de competencias en los gobiernos locales y el traslado de responsabilidades a la sociedad civil vía las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias o religiosas.

Esto quiere decir que el curriculum de la Escuela de Trabajo Social se asienta en las condiciones que ofrece un Estado que replantea sus funciones y en la recreación de nuevos escenarios posibles, a partir de ese cambio en el papel del Estado en lo social.

El conocimiento de la realidad nacional como fundamento curricular, es necesario también por la urgencia de identificar escenarios que ofrezcan nuevas y mejores oportunidades para alcanzar los propósitos del Trabajo Social. Este conocimiento de las condiciones políticas y socioeconómicas del

país son el elemento básico para la creación de las respuestas más idóneas a las necesidades y mantener y fortalecer con ello la legitimidad de la profesión.

Todo lo anterior coloca a Costa Rica como un país donde hay mucho por hacer, no solo para elevar cifras macroeconómicas, sino para lograr un verdadero desarrollo social y ofrecer a sus habitantes una adecuada calidad de vida. Por lo tanto, en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, se han definido como áreas socialmente significativas para el desarrollo disciplinario y profesional las siguientes:

- De la pobreza a la calidad de vida en igualdad de oportunidades.
- Del deterioro de la salud a la salud integral de la población.
- Del deterioro del ambiente al desarrollo sostenible.
- De la crisis del Estado de bienestar hacia la reforma del Estado.
- De la violencia social a la democratización de la vida cotidiana.
- Del autoritarismo y la exclusión a la participación ciudadana plena.
- De una formación profesional al desarrollo disciplinario.

2. EPISTEMOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL

2.1 *Teoría del conocimiento y las Ciencias Sociales*

En las dos últimas décadas han incurrido en el mundo de las ciencias, las propuestas constructivistas y construccionistas, derivadas de las investigaciones en la biología de la cognición y en la física.

El Trabajo Social como disciplina y profesión en los albores del siglo XXI asume como fundamentos epistemológicos los siguientes:

a) Complejidad de las realidades

Los nuevos planteamientos conforman una epistemología de la complejidad que amplía los principios que sustenta la tradición científica. Desde la biología, se repiensa la concepción misma del ser humano, como sistema abierto y producto de su relación con el entorno, hacia la hipótesis de que los sistemas vivos son determinados por una estructura dinamizada desde su interior o desde las interacciones con el medio, pero no determinados por éste. Lo anterior supera la concepción del ser vivo como sistema abierto desde la teoría clásica de sistemas, en tanto que la concepción de ser vivo en su dinámica estructural es un sistema de autoproducción de sí mismo sobre la base del recambio con el medio. O sea, que lo vivo de un ser vivo está determinado por él, no fuera de él.

b) Construcción del conocimiento - sujetos protagónicos

El concepto de sistema autorreferencial nos lleva a reconsiderar el concepto de la objetividad en la ciencia, en tanto que lo observado es una construcción del observador, el conocimiento es siempre autorreferencial.

Con los aportes de la biología del conocimiento, nos damos cuenta que ya no es posible plantear la relación sujeto - objeto como fuente de conocimiento, relación que es descrita como un sujeto que se acerca al mundo objetivo y lo conoce y lo representa mediante el lenguaje.

De esta manera, se plantea que el conocimiento no se recibe pasivamente ni por vía de los sentidos, ni por vía de la comunicación, sino que el ser humano construye el conocimiento a partir de su actividad adaptativa reconstruida para encajar en su entorno. Esta última, es necesario aclarar, puesto que cuando se habla de adaptación, no significa que el fenómeno adaptativo ocurre de manera pasiva en el sujeto, sino más bien en el concepto de adaptación hace referencia al papel activo del sujeto para

lograr el encaje en el medio, o sea, su viabilidad en el ecosistema en el cual está inmerso y esa búsqueda del encaje para la transformación requerida es inclusiva del sujeto en y con el ecosistema.

Como el carácter interpretativo es lo que define nuestra construcción de lo real, existen múltiples interpretaciones de cada fenómeno, múltiples lecturas, y sólo un proceso consensual logrará establecer la lectura privilegiada que se erigirá en paradigma.

c) Incertidumbre, inestabilidad y cambio

Los aportes de las ciencias físicas (Capra, 1982), desbaratan la imagen de un mundo mecánicamente ordenado, para dar lugar a una perspectiva que integra el caos y el desorden como productores y creadores de nuevos órdenes.

Hoy, hacer ciencia implica un reto, la crítica, la autocrítica, la reflexión y el consenso local, permitirán ir construyendo marcos orientadores del hacer humano.

La ilusión de un contexto estable e independiente se desmorona, la incertidumbre que ello crea en la cotidianidad de nuestra sociedad, aunado a los procesos globalizantes que comprometen las macroestructuras, son retos a los cuales se les debe hacer frente desde la ciencia social fortalecida teórica y metodológicamente.

De acuerdo con los pilares epistemológicos expuestos el Currículum que se propone pretende que el Trabajo Social continúe construyendo cotidianamente acciones tendientes a combatir la desigualdad, la inequidad y la injusticia social.

El desafío actual está en acompañar los logros con una visión contenedora y superadora, a partir de un posicionamiento en la teoría del conocimiento para potencializar la calidad de la intervención en lo social en beneficio de las poblaciones excluidas.

3. EL TRABAJO SOCIAL DISCIPLINARIO Y PROFESIONAL

En estrecha relación con el conocimiento de la realidad nacional, es necesario considerar como fundamento curricular el desarrollo disciplinario y profesional del Trabajo Social. Este es el segundo componente del currículum de la Escuela de Trabajo Social,

En el currículum de Trabajo Social se expresan las diversas concepciones de esta disciplina, construidas a partir de diversos enfoques que sustentan la explicación del origen de las profesiones y la configuración de este campo disciplinario de las ciencias sociales., en tanto que se configura un objeto genérico disciplinario y objetos específicos particulares de intervención profesional.

En forma coherente con la interpretación de la realidad social, adquiere preponderancia una perspectiva crítica del Trabajo Social, en tanto éste como profesión se crea y recrea en la interacción que tiene, por un lado, con sus espacios ocupacionales, principalmente en el Estado. Por otro lado, la articulación con la sociedad civil, especialmente aquella en condiciones de exclusión social, le permite imaginar y recrear mediaciones con las redes sociales comunitarias y gubernamentales y no gubernamentales, con lo cual los espacios del ejercicio profesional se potencializan. Así entonces, la originaria función asistencialista, a modo de círculos concéntricos se complementa con otras perspectivas; la asistencial, como derecho social, la terapéutica, la socioeducativa, la promocional y la administración y gerencia de servicios sociales, con funciones que son atravesadas por visiones desde clásicas, neoclásicas a las ecosistémicas

3.1 El campo profesional del Trabajo Social

La viabilidad de los propósitos profesionales está dada en buena medida por el conocimiento y las posibilidades que se identifican en el campo laboral del trabajador social. Formamos profesionales cuyo espacio está principalmente en el sector público, y dentro de él, en los campos de la salud, la

educación y el bienestar social, por tanto se hace necesario al igual que conocer las políticas sociales que ejecuta el profesional desde esas instituciones públicas, analizar los alcances de ellas. Pero así como interesa conocer las áreas de mayor desarrollo y solidez, interesa que el currículum permita reconocer que, ante la reducción de la participación del Estado costarricense en la atención directa de lo social, se espera una incursión de los profesionales en espacios no tradicionales, en esos nuevos escenarios que la misma realidad va señalando.

El trabajo desde las organizaciones no gubernamentales y las estructuras locales básicas, son campos poco aprovechados por el Trabajo Social, que deben potencializarse. El campo privado de incipiente desarrollo es otro reto que debe asumir la Escuela como ente formativo. Todo esto genera incertidumbre en el colectivo de trabajadores sociales, temores, inmovilismo, débiles liderazgos y en general, resistencia no orgánica ante el eventual debilitamiento del Estado como ejecutor de las políticas sociales.

Los escenarios profesionales vigentes se ubican en el aparato público, en instituciones financieras como la banca estatal, en las instituciones del sector salud, seguridad y asistencia social y algunas del sector agropecuario y en empresas públicas. En tales escenarios, las responsabilidades profesionales estén articuladas a la producción y gestión de servicios sociales multigeneracionales de orden asistencial, terapéutico y socioeducativo - promocional.

Ante esta situación, es un reto para el profesional de Trabajo Social, la defensa de los logros de un Estado social que conserve sus competencias en cuanto a la definición de las políticas sociales, su traducción en planes y en sistemas de tributación que garanticen la producción de servicios sociales con calidad y oportunidad. Asimismo, la constitución de organizaciones no gubernamentales cuyas misiones correspondan a la defensa y desarrollo de posibilidades para los ciudadanos y ciudadanas, y con ello asumir la ejecución de competencias en lo social que hayan sido trasladadas de la esfera pública a la privada, o bien, para asumir iniciativas desde la sociedad civil.

3.2 La especificidad profesional: objeto, objetivos, métodos y perfil33

La especificidad puede identificarse a partir del sujeto y la naturaleza de sus problemas sociales, del objeto de intervención, los métodos y su finalidad, lo cual configura un perfil profesional.

Partimos del reconocimiento de un sujeto vulnerable, con problemas o propenso a ellos pero también con posibilidades de desarrollar capacidades individuales y potenciarlas en conjuntos mayores, con una creatividad sin límites, con derechos y responsabilidades independientemente de su color, raza o etnia, su religión, color político, género, preferencia sexual. Partimos de un sujeto integral con necesidades de subsistencia, de protección, afecto, educación, participación, identidad. Un sujeto con capacidad de autodeterminación y de solidaridad.

Dentro de la especificidad del Trabajo Social, **EL OBJETO** profesional se ha definido en forma genérica como “los problemas sociales” ; esto ha llevado a una intervención profesional en un vasto campo de necesidades y problemas, la mayoría de las veces identificado con la situación de pobreza y con la violación a los derechos humanos. Conviene a los propósitos curriculares, fortalecer esta visión, dando cabida en el objeto profesional a otras expresiones de desigualdad, alienación, enajenación, todas ellas, claras amenazas a la calidad de vida de la persona y las colectividades. Es urgente formar trabajadores sociales que se ocupen del desarrollo sostenible, de la identidad nacional y local, del pensamiento libre y auténtico, de la creatividad de la esperanza y las utopías. Es necesario formar un trabajador social con conocimiento y habilidades para el trabajo exitoso en el nivel local, municipio, barrios, vecindades, caseríos.

Desde el punto de vista disciplinario, el objeto de Trabajo Social se conceptualiza como la expresión de las contradicciones macrosociales en los microcontextos de sujetos individuales y colectivos, así como las representaciones que tales sujetos construyen e incorporan a su imaginario social acerca de

su situación en la cotidianidad de sus vidas y que orientan sus acciones particulares y las construcciones de redes que, articuladas o no a la acción estatal, buscan un desarrollo ecosostenible.

3.3 La Investigación del objeto disciplinario para fortalecer la Intervención social

El desarrollo de la investigación sobre las temáticas atinentes al desarrollo social y al objeto genérico del Trabajo Social, es urgente. Con ello nos referimos a los asuntos relacionados con la inequidad social y sus consecuencias en los niveles moleculares de la sociedad individuo, familia, comunidad, las redes sociales que se constituyen y la producción y gestión de los servicios sociales públicos y los privados.

Posicionarnos en la temática del desarrollo social como la constante búsqueda de oportunidades y consecución de derechos, en aras de una calidad de vida que posibilite la satisfacción y realización de necesidades personales y sociales, la construcción de vínculos y redes con articulaciones orgánicas en los diversos ámbitos de la vida social y política y la promoción de un desarrollo con equidad. Todo esto se expresa en el ecodesarrollo como “alternativa” (Martínez, M.E., 1990: 60-61) caracterizado por:

- El objetivo principal es mejorar la calidad de vida de las mayorías y no el crecimiento del producto interno bruto que reproduce la desigualdad.
- Utilización de tecnologías basadas en el ciclo de renovación material de los recursos sin efectos contaminantes.
- Planificación comunitaria y participativa.
- Descentralización del desarrollo de acuerdo con las condiciones naturales de los ecosistemas y a las condiciones socioculturales de las comunidades.
- Gerencia Social del desarrollo que busca eficiencia y eficacia en beneficio de las mayorías, o sea, desarrollo con equidad.

Es necesario ampliar entonces los marcos de análisis entre las relaciones capital - trabajo; género; grupos étnicos y la interacción entre la cultura y el ecosistema. La cuestión ambiental amplía el horizonte del conocimiento y la formulación de diferentes vías de desarrollo, pero sobre todo, lleva el cuestionamiento al orden social imperante depredador del ambiente con finalidades de riqueza por un lado y sobrevivencia por el otro.

Las principales competencias que se articulan en la función social del Trabajo Social a partir de la aprehensión de la problemática social y de los objetos particulares de intervención se vinculan con el necesario manejo del lenguaje para construir relaciones de diverso nivel de complejidad entre los actores involucrados en la práctica profesional: usuario - trabajador social - institución - ONG. Las principales competencias profesionales se enumeran seguidamente:

- a. La provisión de asistencia social de bienes, servicios o información en tanto derecho de sujetos individuales y colectivos que viven en condición de exclusión social o en situaciones contingenciales por efectos de desastres naturales.
- b. La educación y promoción social con roles de animador de la participación social, facilitador de procesos organizativos, de capacitación y de mediación comunitaria.
- c. La intervención terapéutica, la mediación de conflictos familiares, vecinales.
- d. La investigación diagnóstica y la investigación evaluativa.
- e. La formulación de proyectos y programas sociales.

- f. La negociación o mediación en contextos comunales, familiares e intrainstitucionales e interinstitucionales.
- g. Evaluación de procesos microcontextuales con intervención terapéutica y/o asistencial promocional.
- h. Evaluación ex-ante y concurrente y ex-post de proyectos y programas sociales.

Los **MÉTODOS** es otro elemento de la especificidad alcanzada por el Trabajo Social. Históricamente, la respuesta profesional ha reproducido mayoritariamente una, desarticulada en tres estrategias metodológicas: caso, grupo y comunidad; de las tres, ha logrado preponderancia el caso, como estrategia de atención microsociedad, dirigida a individuos y su grupo más cercano, con lo cual se sostiene el paradigma clásico, cartesiano y por otro lado se confunde método con tamaño del sujeto.

De este modo, la respuesta profesional con mucha frecuencia se queda restringida a esos casos y excepcionalmente se atiende el problema desde o en otras dimensiones. La realidad objeto de atención se ha desarticulado o parcializado artificialmente, atendiendo para ello criterios más bien relacionados con el número de sujetos involucrados directamente, que el criterio de “vía más efectiva de resolver el problema”.

La intervención asistencial se ocupa de mediar entre el ciudadano demandante de un derecho y la oferta de servicios sociales públicos o privados, que proveen de bienes o servicios, para la satisfacción total o parcial de carencias originadas en el orden macrosociedad, relacionadas con el trabajo, la vivienda, la salud, la educación y la alimentación, entre otras. También con este tipo de intervención se atienden las carencias de orden contingencial provocadas por desastres naturales o situaciones sociales que provocan crisis personales, familiares o comunales. La intervención terapéutica se ocupa de atender problemas psicosociales derivados de situaciones críticas en las interacciones y comunicaciones en la red familiar y/o en otras redes significativas para el sujeto que consulta.

La intervención socioeducativa - promocional pretende la constitución de espacios y oportunidades (redes, alianzas) para que los actores comunitarios identifiquen sus prioridades de desarrollo en contextos locales para construir alternativas y gestionar posibilidades con el acompañamiento del o de la profesional. Esta intervención también apunta hacia la constitución de alianzas con otras organizaciones o redes sociales para acceder a oportunidades y para defender y luchar por los derechos económicos y sociales.

3.4. Hacia otras concepciones de la intervención en lo social

Hoy de lo que se trata es de construir y fortalecer alternativas de participación que tiendan a disminuir las distancias entre agrupaciones humanas, esto significa que si bien las redes sociales han existido siempre es preciso la búsqueda de la excelencia multiplicadora y potencializadora del uso de los recursos.

Las redes sociales constituyen el tejido de la situación humana, de manera tal que además de definir la dinámica de la sociedad, pueda resultar una propuesta de acciones estratégicas para enfrentar y gestionar los riesgos a que se ven expuestos los sectores más vulnerables.

Las estructuras que cobijaban las acciones de los seres humanos se desdibujan porque su mecanicidad y rigidez no asumen la complejidad, el conflicto, y lo contingencial.

No se puede ofrecer recetas para el trabajo con redes sociales, es necesaria una actitud frente a la realidad social, una conciencia social, una fortaleza teórica, epistemológica y metódica, que pueda guiar el trabajo con las personas cuya existencia deviene en las redes sociales en las que participa.

La acción comunitaria de la ciudadanía según sus intereses como pivote en la construcción del nuevo paradigma, la construcción de vínculos significantes son parte del tejido de las redes sociales. El posicionamiento de la sociedad civil de sus derechos y el desarrollo de sus deberes en la participación del proceso decisorio acerca de las formas de encarar la vida social, es apremiante. Potencializar el desarrollo local del barrio, del municipio, de las regiones en una forma de construir opciones con o sin la competencia estatal para escoger prioridades, ejecutar acciones y evaluar resultados y alcances.

Participación supone el respeto a la diversidad, pero no la neutralidad. Es posicionarse en la consecución de oportunidades, de informaciones, de servicios de bienes pertinentes con las formas culturales heterogéneas de satisfacción de las necesidades.

Otros asuntos sobre los cuales es conveniente asumir el trabajo en redes (Villa, Luz Marina. 1995) Son los siguientes:

- a) Ampliar el control colectivo de los sujetos en la solución de los conflictos mediante el diálogo y la concertación.
- b) Expandir la capacidad de control de los pobladores organizarlos en torno a la salud.
- c) Acrecentar el control sobre los derechos humanos y los instrumentos legales de protección.
- d) Ampliar la capacidad de los seres humanos para que éstos desarrollen sus potencialidades mediante la educación formal e informal.
- e) Expandir el dominio de la comunidad sobre la construcción y mejoramiento de sus condiciones de vida en la familia, por ejemplo en cuanto a desarrollo afectivo, comunicacional y acceso a la vivienda.
- f) Ampliar la capacidad de acceso y negociación de los sujetos con el Estado mediante el derecho a la información y a potencializar el desarrollo local y regional.
- g) Educar para la participación en todos los ámbitos de la vida social es apremiante para forjar los caminos de una participación social que articula organizaciones, entidades públicas, gremios, redes que además de decidir sobre el qué, cómo y para qué sea evaluadora de la calidad de las acciones y vigilante del desempeño público en tanto cada sujeto es un ciudadano contribuyente.
- h) Ampliar la capacidad del derecho al trabajo como motor necesario para superar el asistencialismo depredador de las potencialidades humanas y como generador de recursos, conciencia social, cultura organizativa y capacidad de autogestión y de creatividad.

Así entonces, al iniciar el siglo XXI la acción socioeducativo - promocional, constructora de alianzas y redes de solidaridad, sin duda alguna constituye un potencial fundamental en el ejercicio profesional. Porque, así como durante el desarrollo de la política social en un estado de corte liberal y del llamado Bienestar Social lo dominante es el asistencialismo; hoy se plantea como desafiante buscar respuestas a ¿cuáles son los deberes y derechos ciudadanos? Y ¿cómo construir opciones comunitarias, participativas?. Ello abre el espacio a la reconstitución de la función social del profesional, en tanto que al círculo de la Asistencia Social se le superpone el de la acción comunicativa, participativa y solidaria, sin negar las responsabilidades públicas del Estado en materia de lo social.

Así estamos pensando en un desarrollo humano que articula lo micro y lo macro, la persona y la sociedad en la búsqueda de respuestas locales, regionales y nacionales a la satisfacción de las necesidades y desarrollo de potencialidades, en la construcción de vinculaciones orgánicas, en pro de un desarrollo social autodependiente e interdependiente. Esas necesidades, se refieren a: lo axiológico (o sea son aquellas que se refieren a la supervivencia - convivencia), la afectividad, la protección, el entendimiento, la participación, el ocio, la creatividad (o sea, relacionados con lo que las personas quieren y pueden ser, tener, hacer y estar). Las desiguales oportunidades para acceder a los satisfactores de las necesidades, nos dibujan un mapa diverso de pobreza y éstas a su vez, generan problemáticas sociales provocadas por la insatisfacción de las necesidades; ello conduce a una acción profesional que, según sean los satisfactores anhelados, se requerirá de una acción asistencial; terapéutica o social - educativo -promocional.

Conviene reflexionar colectivamente para entender los procesos sociales en que nos corresponde actuar. Así podríamos revisar los objetivos de nuestro quehacer profesional, teniendo en cuenta las condiciones concretas en que trabajamos. Sobre esa base, podremos formular las estrategias de intervención, orientadas a resolver las necesidades sociales de los sectores subalternos, sin dejar de lado el marco global de la acción sobre la base de una sustentación epistemológica.

Pensando en la formación académica, resulta clara la pertinencia de mantener en el currículo, el eje de análisis de la realidad nacional, tanto en los aspectos estructurales, como coyunturales. Sólo así contribuiremos a formar profesionales con la capacidad de analizar y sintetizar los procesos sociales concretos en que les corresponde intervenir profesionalmente, sin dejar de lado el contexto nacional. Para ello será conveniente tener en cuenta el necesario complemento del estudio de la sociedad y del Estado costarricense con el área de teoría social, que posibilita aprehender los conceptos, categorías y teorías necesarias para la interpretación y análisis de esa realidad social.

Es importante considerar que el asumir este enfoque curricular, implica no necesariamente crear cursos especializados en la materia, sino incorporar los contenidos del análisis de la realidad nacional en las distintas materias. Al respecto, es oportuno plantearse formas más ágiles de abordar estos contenidos, mediante paneles y conferencias, con la participación de especialidades en los temas o de los protagonistas de las situaciones que se analicen en las clases.

En la formación académica, es apremiante:

- I. El acompañamiento de la comunidad de docentes en hacer investigación básica en torno al objeto genérico del Trabajo Social como frente generadora y renovadora de la docencia y del desarrollo disciplinario.
- II. Fortalecer la formación de la teoría del conocimiento para comprender que las diversas concepciones epistemológicas conllevan a su concepción de realidad, del ser humano y del método de investigación - intervención. Debemos tener claridad sobre el QUÉ, CÓMO y PARA QUÉ conozco y construimos intervenciones sociales.
- III Fortalecer con los aportes de lo indicado anteriormente, las teorías de la intervención para trascender la formación instrumentalista y forjar trabajadores sociales que asumen con rigurosidad la complejidad de lo social, de tal manera que manejando lo clásico de los métodos del Trabajo Social, se contengan y superen en la construcción metódica que es la resultante de la comprensión de la problemática social, los objetos particulares según los consensos de los actores involucrados.
- IV Es necesario también reconstruir los ejes transversales en el curriculum basados en: **a)** una educación en y para los derechos humanos desde la perspectiva de género y enfoque generacional y la eliminación de todas las formas de discriminación. **b)** El desarrollo sostenible. **c)** Pobreza y exclusión.

3.5. El perfil general del profesional en trabajo social

Al inicio del siglo XXI es posible identificar los escenarios del Trabajo Social y los desafíos para los procesos de formación académica en el grado y en el posgrado.

El nuevo trabajador social debe tener en la investigación la fuente permanente del conocimiento que requiere la realidad cambiante. Debe ser tan versátil que pueda identificar el qué y cómo de su intervención en el espacio laboral en los diversos escenarios de la realidad. El profesional en Trabajo Social debe buscar la excelencia en el desempeño, lo cual lo obliga, en primer lugar, a una relación ética y solidaria con los sujetos y, a una intervención con rigor profesional desde cualquier espacio en que se ubique. Debe ser un profesional muy creativo para identificar el método y buscar las mejores soluciones, según sea la naturaleza del problema y las potencialidades del sujeto.

El profesional en Trabajo Social tiene que tener conocimientos y habilidades necesarias para trabajar exitosamente con individuos y grupos en funciones de asistencia, socioeducativas, promocionales y terapéuticas; también debe tener el conocimiento y la habilidad para gerenciar programas y proyectos sociales, provocando los cambios necesarios para promover un Trabajo Social más riguroso y que trascienda la atención inmediatista y posibilite la creación de modelos oportunos de intervención profesional y especialmente que facilite cambios en las situaciones de su actuación.

Finalmente, el trabajador social debe tener una plena identidad profesional reflejada en una autoimagen positiva y una frente de solidaridad gremial.

Para el siglo XXI podríamos aspirar a que el proceso formativo permita a estudiantes y docentes, además de lo anteriormente señalado, lo siguiente:

- Asumir los procesos complejos y generadores de incertidumbre, aprendiendo a identificar fuentes de información, procedimientos metodológicos y tecnológicos para captarlas, procesadas, así como la fundamentación teórica pertinente para interpretar la realidad social con rigor científico.
- Desarrollar el talento para construir los caminos o métodos de intervención en concordancia con la naturaleza de la situación social, el objeto de intervención que identifiquen los actores, el para qué de la intervención, los roles a asumir y los límites político - legales del ámbito organizacional en que se desarrolla el ejercicio profesional.
- Manejar la fundamentación epistemológica sobre las distintas y/o complementarias maneras de ver la realidad y sus implicaciones en la relación trabajador social - sujeto - objeto de intervención.
- Reconocer y manejar histórica y teóricamente las construcciones de las diversas opciones metodológicas para trabajar con finalidad asistencial, socio - educativa, preventivo - promocional y terapéutica, las situaciones sociales problemáticas de personas, grupos, familias y Comunidades.
- Reconocer la especificidad y la interacción entre los procesos psicosociales y macrosociales, como vectores que atraviesan los objetos particulares de intervención profesional.
- Manejar teórica y referencialmente la expresión de las contradicciones del desarrollo humano - social que el Trabajo Social delimita como áreas temáticas de relevancia en relación con el objeto disciplinario del Trabajo Social. Dichas temáticas se configuran en estrecha relación con el análisis de coyuntura. Por ejemplo, pobreza, violencia, farmacodependencia, desastres naturales, etc.
- Manejar la comprensión de la teoría y el desempeño de las organizaciones productoras de servicios sociales para entender y reconstruir los procesos de gestión y producción de los servicios sociales públicos y privados.
- Identificar los escenarios vigentes y potenciales del ejercicio profesional público y privado y el abanico de posibilidades para trabajar en la búsqueda de satisfactores para una mejor calidad de vida.
- Fortalecer el compromiso social, la creatividad y la criticidad.
- Forjar el liderazgo profesional.

3. PERFILES ACADÉMICOS DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL POR NIVELES DEL PLAN DE ESTUDIOS

**PERFIL ACADEMICO
NIVEL I**

Eje Temático: Génesis y desarrollo del Trabajo Social disciplinario y profesional: fortalezas, oportunidades y desafíos

FUNCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES Y RASGOS PERSONALES	ACTITUDES Y RASGOS PROFESIONALES	LINEA CURRICULAR
Docencia	Comprender el trabajo Social como disciplina y profesión, su trayectoria histórica, campos de acción y objetos de intervención en el marco de una perspectiva humanística y del conocimiento de la Realidad Nacional.	El Trabajo Social profesional: conceptos, principios y componentes. Escenarios laborales del Trabajo Social Costarricense. Retos y desafíos del Trabajo Social en el siglo XXI. Tesis explicativas de la génesis y desarrollo histórico del Trabajo Social.	Definir el Trabajo Social como disciplina y como profesión. Identificar los escenarios laborales del Trabajo Social. Identificar los retos y desafíos del Trabajo Social. Definir objetos específicos de intervención profesional.	Criticidad. Creatividad. Autoestima. Respeto a las diferencias. Sensibilidad ante la discriminación	Identidad profesional y respeto. Trabajo Interdisciplinario	Teoría, Metodología y Práctica del Trabajo Social. Teoría Social. Realidad Nacional.
Investigación						
Acción Social	Identificar, caracterizar los espacios laborales en que se desempeña el profesional en Trabajo Social.	Conceptualización histórica del objeto y las formas de intervención del Trabajo Social. Legitimidad, identidad y génesis del Trabajo Social. Conocer la construcción del objeto disciplinario a partir del análisis de situaciones y problemas sociales.	Observación. Entrevista a personas y grupos. Manejo de información secundaria.			

PERFIL ACADEMICO

NIVEL II

Eje Temático: El Trabajo Social en la comprensión y análisis de los problemas derivados de las relaciones sociales y de la relación estado-sociedad civil y las diferentes formas de respuestas públicas y privadas a esos problemas sociales

FUNCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES Y RASGOS PERSONALES	ACTITUDES Y RASGOS PROFESIONALES	LINEA CURRICULAR
Docencia	Desarrollar la capacidad para identificar, caracterizar y comprender la naturaleza del Trabajo Social, la problemática social que atiende y su campo de intervención.	Organización económica y social de Costa Rica. Fundamentos de sociología, psicología y antropología. Fundamentos históricos, epistemológicos-filosóficos, teóricos y metodológicos relativos al Trabajo Social. La ética y los derechos humanos y el ejercicio del Trabajo Social.	Identificar y seleccionar problemas relevantes al Trabajo Social. Describir sistemáticamente hechos y procesos. Inserción y capacidad para establecer relaciones empáticas.	Crítica. Creatividad. Autoestima. Equilibrio emocional. Respeto a las diferencias. Sensibilidad ante la discriminación, género racial, religiosa, por edad, preferencia sexual, etc.	Identificación con la profesión. Tolerancia.	Teoría, Metodología y Práctica del Trabajo Social. Teoría Social. Realidad Nacional.
Investigación	Caracterizar problemas sociales, formas de respuesta a esos problemas y el quehacer del Trabajo Social frente a los problemas identificados.	Legislación Social. Métodos de investigación en Trabajo Social. Elaboración de informes de investigación y procesos. Demografía y población. Estadística Descriptiva e Inferencial. Nociones elementales para el manejo del computador:	Observación. Entrevista a personas y grupos. Manejo de información secundaria. Ordenar y seleccionar información secundaria. Procesamiento electrónico de datos y manejo de nuevas tecnologías.	Crítica. Curiosidad. Respeto a las diferencias. Sensibilidad ante la discriminación.	Objetividad. Disciplina. Honestidad intelectual. Tolerancia.	Teoría, Metodología y Práctica del Trabajo Social. Teoría Social. Realidad Nacional.

FUNCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES Y RAGOS PERSONALES	ACTITUDES Y RAGOS PROFESIONALES	LINEA CURRICULAR
Acción Social	Elaborar diagnósticos descriptivos sobre problemática que tienen las familias costarricenses y sobre los servicios prestados por la profesión y los recursos institucionales.	aplicaciones de la informática en el Trabajo Social. Técnicas de comunicación oral y escritas.	Comunicación oral y escrita. Establecer relaciones interpersonales positivas.	Empatía. Respeto a las diferencias. Sensibilidad ante la discriminación.	Solidaridad. Sensibilidad ante necesidades de los demás. Identificación con la profesión.	Teoría, Metodología y Práctica del Trabajo Social.

PERFIL ACADEMICO

NIVEL III

Eje Temático: El Trabajo Social y su relación con las respuestas colectivas de la sociedad civil vinculadas con la problemática social

FUNCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES Y RAGOS PERSONALES	ACTITUDES Y RAGOS PROFESIONALES	LINEA CURRICULAR
Docencia	Insertarse en el nivel local (familias, organizaciones y comunidad) Desarrollar la capacidad para captar y analizar las formas de respuesta familiares y organizadas en el contexto de las relaciones Estado-sociedad civil.	Teoría de la organización y movimientos sociales. Teorías, características y dinámica de la familia. Teoría y práctica de la dinámica de grupos. Modelos de Intervención Socioeducativos Promocionales.	Caracterizar y priorizar las formas de respuesta familiar, comunal e institucionales y organizacionales que surgen como respuesta a la problemática social. Caracterizar y comprender la dinámica de las relaciones sociales en el ámbito familiar y local y los roles de la (el) trabajadora social en este contexto.	Convicción en el determinismo multicausal. Crítica. Respeto a la diversidad. Curiosidad. Honestidad Intelectual.	Identificación con los objetivos profesionales. Resistencia al prejuicio y parcialidad en el enfoque. Compromiso con el cambio. Rigurosidad intelectual. Asertividad.	Teoría, Metodología y Práctica del Trabajo Social. Teoría Social. Realidad Nacional.
Investigación	Formular diagnósticos participativos	Métodos de investigación cuantitativa en Trabajo Social. Teoría y		Empatía. Apertura mental. Respeto a la	Identificación con los objetivos profesionales.	

FUNCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES Y RAGOS PERSONALES	ACTITUDES Y RAGOS PROFESIONALES	LÍNEA CURRICULAR
Acción Social	que den respuesta a necesidades locales.	métodos sobre el diagnóstico comunal participativo en Trabajo Social.	Establecer relaciones empáticas con familias, organizaciones y diversos sectores comunales. Capacidad para codificar y decodificar necesidades y problemas con grupos. Ordenar, clasificar y explicar hechos sociales relacionados con la dinámica familiar, organizativa y comunal. Análisis cualitativo y cuantitativo en la información. Explicar problemas y priorizarlos de acuerdo a las demandas de los grupos afectados y los recursos personales, comunales e institucionales disponibles.	diversidad. Equilibrio emocional. Creatividad. Crítica. Flexibilidad. Rigurosidad.	Resistencia al prejuicio y parcialidad en el enfoque. Compromiso con el cambio. Rigurosidad intelectual.	Teoría, Metodología y Práctica del Trabajo Social.
	Incorporar a las organizaciones locales y la comunidad a la formulación de un diagnóstico. Devolver los resultados del diagnóstico a los sectores involucrados. Desarrollar un proyecto conjuntamente con la organización.	Técnicas de educación popular. Técnicas par la comunicación oral y escrita.	Capacidad para comunicarse con personas y grupos diversos. Capacidad para manejar la dinámica de pequeños grupos. Presentación de informes técnicos.	Empatía. Respeto a las diferencias y a la dignidad de la persona. Sensibilidad ante la discriminación. Equilibrio emocional.	Solidaridad y compromiso con el cambio. Sensibilidad ante problemas de los demás. Honestidad profesional.	

PERFIL ACADEMICO

NIVEL IV

Eje Temático: La Intervención del Trabajo Social en los problemas Sociales desde organizaciones públicas y privadas.

FUNCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES Y RAGOS PERSONALES	ACTITUDES Y RAGOS PROFESIONALES	LINEA CURRICULAR
Docencia	Intervenir en el nivel microsocia, apoyando técnicamente las actividades que ejecuta una oficina o departamento. Desarrollar la capacidad para intervenir en situaciones sociales individuales, grupales y comunales desde una institución. Sistematizar la práctica académica. Analizar la respuesta institucional a problemáticas sociales.	Teoría del Estado y Política Social. Evolución y organización de la política social en Costa Rica. Sistemas de atención social y Trabajo Social institucional. Enfoques teóricos y métodos de intervención individual y grupal (asistencial, terapéutica y promocional) Administración de organizaciones de bienestar social. Legislación social.	Análisis teórico de hechos empíricos relativos a la relación entre demanda social-respuesta institucional-roles del (la) trabajador (a) social. Capacidad para seleccionar y criticar modelos de intervención en Trabajo Social desde el ámbito institucional. Capacidad para la toma de decisiones en el nivel micro.	Criticidad. Objetividad. Respeto a las diferencias y a la autodeterminación de las personas y grupos. Sensibilidad ante la discriminación. Curiosidad.	Compromiso con el cambio social. Identificación con el rol profesional. Resistencia al prejuicio y parcialidad de enfoque. Empatía. Asertividad. Desempeño ético.	Teoría, Metodología y Práctica del Trabajo Social. Teoría Social. Realidad Nacional.
Investigación	Conocer la base legal de los servicios sociales costarricenses. Investigación diagnóstica de situaciones sociales y definición de cursos de acción. Analizarle la intervención profesional en instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Elaborar y ejecutar propuestas innovadoras de intervención profesional. Sistematizar la	Investigación evaluativa: evaluación esfuerzo, modelos para la evaluación de la intervención individualizada y grupal, diseño de bases de datos para evaluar sistemas de atención social. Sistematización en Trabajo Social.	Capacidad para identificar, clasificar y explicar problemas relacionados con la práctica profesional en el nivel micro y en el ámbito institucional. Establecer relaciones entre la teoría y los	Objetividad. Curiosidad. Respeto a las diferencias.	Lealtad institucional. Empatía. Asertividad. Identificación con el rol profesional. Objetividad. Honestidad intelectual.	Teoría, Metodología y Práctica del Trabajo Social.

FUNCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES Y RAGOS PERSONALES	ACTITUDES Y RAGOS PROFESIONALES	LINEA CURRICULAR
Acción Social	práctica profesional. Ofrecer un servicio, según sea la misión de la organización, mediante su participación en la dinámica de trabajo de una unidad de Trabajo Social.	Métodos de intervención. Técnicas de registro. Procedimientos para la sistematización. Instrumentos para el diagnóstico organizacional de la Unidad de Trabajo Social.	fenómenos observados. Proponer alternativas viables a los problemas identificados. Legitimar propuestas. Capacidad de comunicación. Capacidad para redactar informes. Capacidad para describir y analizar problemas. Capacidad para discernir el método de conocimiento e intervención apropiado.	Objetividad. Respeto a las diferencias . Equilibrio emocional.	Confidencialidad de la información. Respeto a la autoridad. Respeto a la disciplina de trabajo. Presentación personal concierne con ambiente de trabajo.	Teoría, Metodología y Práctica del Trabajo Social.

PERFIL ACADEMICO NIVEL V

Eje Temático: El Trabajo Social en la formulación, administración y evaluación de los programas institucionales públicos y privados relacionados con las políticas macro como respuesta a la problemática social.

FUNCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES Y RAGOS PERSONALES	ACTITUDES Y RAGOS PROFESIONALES	LINEA CURRICULAR
Docencia	Reconocer los fundamentos epistemológicos de la práctica profesional del Trabajo Social en la gerencia de servicios sociales. Comprender el proceso de formulación, gestión, ejecución y evaluación de las políticas y programas sociales. Analizar los modelos de gestión que prevalecen en los servicios	Fundamentos epistemológicos de la teoría y práctica del Trabajo Social Gerencial. Planificación y programación social. Administración de servicios sociales. Concepto y naturaleza de los servicios sociales. Enfoques macroeconómicos para la comprensión de los marcos contextuales de las políticas	Establecer relaciones empáticas con los sujetos de la acción profesional. Identificar las premisas epistemológicas que sustentan las prácticas gerenciales. Analizar y formular políticas públicas sociales. Formular programas y proyectos sociales. Capacidad de	Criticidad. Objetividad. Apertura mental. Curiosidad. Honestidad intelectual. Flexibilidad.	Identificación con el rol profesional. Resistencia al prejuicio y parcialidad de enfoque. Compromiso con el cambio. Asertividad.	Teoría, Metodología y Práctica del Trabajo Social. Teoría Social. Realidad Nacional.

FUNCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES Y RAGOS PERSONALES	ACTITUDES Y RAGOS PROFESIONALES	LINEA CURRICULAR
Investigación	sociales, públicos o privados con el propósito de elaborar propuestas metodológicas para su fortalecimiento o reorientación.	sociales. Estado y política social: Enfoques para el análisis y formulación de las políticas sociales. Supervisión de programas sociales. Evaluación de programas sociales.	negociación y resolución alternativa de conflictos. Elaboración de diagnósticos organizacionales. Diseñar propuestas metodológicas de gestión de servicios sociales.	Objetividad.		
	Analizar una política social.	Análisis de políticas sociales.	Insertarse en los niveles de programación. Ordenar, clasificar, explicar e interpretar hechos sociales pertinentes al nivel mezo o medio de intervención. Establecer relaciones entre fenómenos. Identificar y explicar problemas y priorizarlos de acuerdo a la demanda social y fuerzas políticas.	Apertura mental.	Rigurosidad.	Teoría, Metodología y Práctica del Trabajo Social.
Acción Social	Formular un diagnóstico situacional sobre un servicio social.	Teoría y metodología del diagnóstico situacional.		Convicción en el determinismo multicasual.	Identificación con el rol profesional.	Realidad Nacional.
	Evaluar la efectividad y eficiencia de servicios sociales.	Teoría y métodos para evaluar efectividad y eficiencia.		Curiosidad.	Resistencia al prejuicio y parcialidad de enfoque.	
		Análisis multivariado.		Honestidad intelectual.	Compromiso con el cambio social.	
				Flexibilidad.	Lealtad institucional.	
	Contribuir con un diagnóstico situacional y propuestas alternativas a los temas identificados.	Programación social. Administración de programas sociales. Metodología para evaluar programas sociales.	Criticar la teoría a partir de los hechos empíricos. Identificar problemas sociales. Proponer alternativas viables que tomen en cuenta las demandas de los grupos afectados.	Empatía.	Honestidad intelectual.	
				Respeto a las diferencias y dignidad de las personas. Sensibilidad ante la discriminación.	Identificación con el rol profesional. Solidaridad y compromiso con el cambio. Asertividad. Solidaridad ante los problemas de los demás. Honestidad y madurez profesional.	Teoría, Metodología y Práctica del Trabajo Social.

4. ÁREAS QUE CONFORMAN EL PLAN DE ESTUDIOS

Área Humanista constituida por:

- Humanidades
- Actividad cultural
- Actividad deportiva
- Repertorio de letras

Área específica del Trabajo Social constituida por:

- Teoría, Metodología y Práctica del Trabajo Social

Área complementaria constituida por:

- Curso de Teoría Social
- Realidad Nacional

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS

- Que el/la estudiante conozca, analice y comprenda los problemas sociales que enfrentan las comunidades y las respuestas que el trabajo social institucional ofrece en el ámbito nacional.
- Que el/la estudiante adquiera elementos teórico-metodológicos y desarrolle habilidades para la intervención en las organizaciones sociales, sobre todo las organizaciones populares que surgen como respuesta a las necesidades del contexto.
- Que el/la estudiante conozca, analice e intervenga en situaciones sociales mediante su integración en la práctica institucional del Trabajo Social.
- Que el/la estudiante maneje conceptual y operativamente procedimientos, técnicas e instrumentos para la formulación, administración y evaluación de las políticas sociales.

6. LINEAS CURRICULARES

Las líneas curriculares permiten concentrar los esfuerzos alrededor de un tema, garantizándose así la consecución de los objetivos propuestos.

- a) Teoría, Metodología y Práctica del Trabajo Social** Conjunto de conocimientos teóricos y metodológicos para la intervención en las situaciones sociales, mediante la inserción en los diferentes contextos según los niveles del Plan de Estudios.
- b) Teoría Social** Conjunto de conocimientos de las Ciencias Sociales (Antropología, Psicología, Sociología, Economía, Política, Administración, Educación), para la comprensión de los hechos y procesos del ser humano y de su inserción en la dinámica social.
- c) Realidad Nacional** Conjunto de conocimientos teóricos, históricos y legales para la comprensión

de la realidad social, causas y consecuencia, mediante el estudio de situaciones y procesos pertinentes para el Trabajo Social.

7. CURSOS DEL PLAN DE ESTUDIOS POR NIVEL Y LINEA CURRICULAR

NIVEL	LINEA CURRICULAR			
	Humanidades	Teoría, Metodología y Práctica	Teoría Social	<i>Realidad Nacional</i>
I	EG Curso Integrado de Humanidades I.	TS 0001 Trabajo Social I. TS 0002 Trabajo Social II.	AS 1005 Teoría de la Cultura.	TS 1015 Seminario I Familias.
	EG Curso Integrado de Humanidades II.		AS 1133 Sociología Básica I.	HG 1001 Historia de las Instituciones de Costa Rica.
	EF Actividad Deportiva.		AS 1134 Sociología Básica II.	
	Repertorio			

NIVEL	LINEA CURRICULAR			
	Humanidades	Teoría, Metodología y Práctica	Teoría Social	Realidad Nacional
II	EG Curso de Arte.	TS 2210 Teoría y Método de Trabajo Social I.	XS 0341 Estadística I para Ciencias Sociales.	TS 2013 Organización y Movimientos Sociales I.
		TS 2011 Teoría y Método de Trabajo Social II.		SR Seminario de Realidad Nacional I.
		TS 2012 Ideología, Ética y Derechos Humanos I.	XS 0342 Estadística II para Ciencias Sociales.	TS 2016 Seminario II Salud Integral.
		TS 2014 Epistemología I.		TS 2017 Seminario III Pobreza.
		TS 2015 Epistemología II.		
		TS 2018 Teoría y Métodos de Investigación I.		

NIVEL	LINEA CURRICULAR			
	Humanidades	Teoría, Metodología y Práctica	Teoría Social	Realidad Nacional
III	LM 1030 Inglés Intensivo.	TS 3010 Teoría y Método de Trabajo Social III. TS 3011 Teoría y Método de Trabajo Social IV. TS 3019 Teoría y Método de Investigación II. TS 3008 Taller I: Organización Local y Construcción de Ciudadanía I. TS 3009 Taller II: Organización Local y Construcción de Ciudadanía II.	TS 3007 Desarrollo Humano XP 1325 Principios de Administración Pública.	TS 3015 Seminario IV: Violencia Intrafamiliar. SR Seminario de Realidad Nacional II.

NIVEL	LINEA CURRICULAR			
	Humanidades	Teoría, Metodología y Práctica	Teoría Social	Realidad Nacional
IV		TS 4006 Ideología, Ética y Derechos Humanos II. TS 4007 Epistemología III. TS 4008 Teoría y Método de Trabajo Social V. TS 4009 Teoría y Método de Trabajo Social VI. TS 4010 Intervención de TS con Familias. TS 4012 Taller III: Gestión de Servicios Sociales I.	TS 4016 Teoría del Estado y Política Social I. TS 4017 Teoría del Estado y Política Social II	

		TS 4013 Taller IV: Gestión de Servicios Sociales II.		
		TS 4018 Sistemas de atención social: fundamentos legales.		

LINEA CURRICULAR				
NIVEL	Humanidades	Teoría, Metodología y Práctica	Teoría Social	Realidad Nacional
V		TS 5104 Etica Profesional. TS 5105 Investigación Evaluativa I. TS 5106 Investigación Evaluativa II. TS 5107 Planificación y Programación Social I. TS 5108 Planificación y Programación Social II. TS 5109 Administración de Programas Sociales. TS 5111 Taller V Análisis y Diseño de Servicios Sociales I. TS 5112 Taller VI Análisis y Diseño de Servicios Sociales II TS 5115 Diseño de Trabajo Final de Graduación.	TS 5104 Etica Profesional. Curso Optativo	

CAPÍTULO IV

LA ORGANIZACIÓN PARA UNA GESTIÓN INNOVADORA

1. Estructura Organizativa Escuela de Trabajo Social

CONCEPTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

- La estructura organizativa es la forma de organización que adoptan los componentes de un sistema en condiciones particulares de tiempo y lugar.
- Incluye una serie de decisiones estratégicas tomadas por la gerencia de la organización con respecto a:
 - La división del trabajo
 - La distribución de la autoridad
 - La departamentalización
 - Las normas y procedimientos
 - Los mecanismos de integración, comunicación y control
- Representa formalmente las relaciones deseadas entre las personas miembros de la organización; relaciones que se dinamizan a través de procesos organizacionales internos tales como: el ejercicio del poder, la autoridad, el liderazgo, la comunicación y el control.
- Es un ordenamiento deliberado cuyos criterios cambian dependiendo del tipo de organización, misión y tecnologías de intervención. Se manifiesta mediante la definición de las funciones y operaciones necesarias (división del trabajo) y su posterior reunión en grupos homogéneos (integración, coordinación) a cada uno de los cuales se les asigna la información, recursos y autoridad necesaria para el cumplimiento de la misión.
- Las estructuras y procedimientos por lo general se formalizan y representan como reglas o normas escritas (diagramas y manuales de organización) que establecen quienes asumen la responsabilidad de cada función y las condiciones según las cuales se espera su cumplimiento.
- No todos los órganos de la organización representan igual grado de independencia o integración. Al interior de toda organización coexisten estructuras primarias productivas, responsables de la generación directa de los servicios y estructuras que cumplen funciones de apoyo y auxiliares de las tareas sustantivas.

En síntesis, la estructura organizativa es el conjunto de funciones y relaciones que determinan formalmente las misiones que cada unidad de la organización debe cumplir y los modos de colaboración entre ellas. En su interior coexiste con la estructura informal o relaciones espontáneas no planeadas, que establece entre sí la membresía de la organización.

Funciones de la Estructura Organizativa

Desempeña tres funciones básicas:

- a) Producir resultados organizacionales y alcanzar objetivos.
- b) Minimizar o regular la influencia de las diferencias individuales sobre la organización, adaptando a sus integrantes a las exigencias de esta.
- c) Es el medio en el cual se ejerce el poder (las estructuras conforman o determinan cuales posiciones tienen poder), en el cual se toman decisiones (el flujo de información que se requiere para tomar decisiones esta determinado en gran medida por la estructura) y en el cual se llevan a cabo todas las actividades de la organización.

Características Estructurales Básicas

Entre las características básicas de la estructura organizativa destacan la complejidad y la formalización.

La complejidad está determinada por la división del trabajo y de la autoridad por funciones, actividades y tareas, así como por la definición de los mecanismos de integración del mismo. Se desagrega en departamentalización o diferenciación horizontal, diferenciación vertical o jerárquica y dispersión geográfica o desconcentración.

Esta característica conduce a diferencias en la actitud y en el comportamiento de las personas que integran cada órgano por cuanto cada uno de tales órganos cuenta con objetivos, responsabilidades y tareas particulares, cuyo cumplimiento demanda habilidades interpersonales, perspectivas temporales y niveles de formalización diferentes. De aquí que se puede afirmar que los órganos varían en comportamiento, visión de su membresía, tareas y tecnologías.

Por otra parte, la característica formalización es el resultado del establecimiento de normas y procedimientos mediante los cuales el trabajo se estandariza. Es una técnica organizacional para prescribir cómo, cuándo y quién debe realizar las tareas. El grado apropiado de formalización depende de los objetivos y tareas de cada órgano, así como del nivel organizacional en que se ubiquen.

En síntesis el comportamiento de las personas que conforman la organización es producto de la estructura y los procesos organizacionales internos como el poder, el liderazgo, la toma de decisiones, la comunicación y el control. Tales procesos ocurren dentro de un marco estructural, al cual transforman y dinamizan de manera gradual o abrupta.

FUNCIONES DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

- a. Integración de teoría-práctica, docencia-investigación-acción social; docentes-estudiantes-poblaciones meta y situaciones socialmente significativas.
- b. Descentralización de las tareas académicas de producción, reproducción y aplicación del conocimiento.
- c. Coordinación entre los diferentes niveles y personas que forman la comunidad académica.

ORGANOS DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

La Escuela de Trabajo Social forma parte de la Facultad de Ciencias Sociales y es una unidad académica a la que corresponde la enseñanza, la investigación y la acción social. Desarrolla programas y actividades que culminan con un grado y título universitario o con un diploma de posgrado o certificado de especialización de estudios de programas especiales. Puede ofrecer además cursos requeridos por otras Facultades. (Artículo 97 Estatuto orgánico de la Universidad de Costa Rica).

Los órganos que integran la Escuela de Trabajo Social de la Sede Rodrigo Facio de la Universidad de Costa Rica son los siguientes:

- a) Asamblea de Escuela:
- b) Dirección
- c) Subdirección
- d) Consejo Académico
- e) Secciones: Docencia, Investigación y Acción Social.
- f) Equipos de Nivel
- g) Servicios Administrativos

Asamblea de Escuela

La Asamblea es el Órgano Superior de la Escuela de acuerdo con el artículo 98 del Estatuto Orgánico, y está integrada por:

- El o la Directora quien preside la Asamblea. En su ausencia preside la persona Subdirectora y en ausencia de ambas personas quien en el acto se designe.
- Los profesores que forma parte del Régimen Académico con una jornada no inferior a un cuarto de tiempo o su equivalente en horas en propiedad, así como docentes de otras unidades académicas que colaboran con la Escuela por lo menos medio tiempo.

- Los profesores eméritos, los cuales se tomarán en cuenta para efectos de quorum.
- Una representación estudiantil en número no mayor del 25 por ciento el total de docentes que conforman la Asamblea de Escuela.
- Los profesores en régimen académico de las Sedes Regionales con una dedicación de por lo menos medio tiempo asignado a programas desconcentrados de Facultades o Escuelas.

Las funciones de la Asamblea de Escuela (Artículo 99 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica) son las siguientes:

- Nombrar al Director y Subdirector según las normas que determinen este Estatuto y los Reglamentos correspondientes.
- Revocar los nombramientos de Director y Subdirector por causas graves que hicieren perjudicial su permanencia en el cargo.
- Proponer a las personas Vicerrectoras correspondientes los planes de estudio, los programas de investigación y las actividades de acción social de la Escuela.
- Proponer a la persona encargada del Vicerrector de Docencia el nombramiento del personal académico de la Escuela.
- Rendir los dictámenes que le sean solicitados por quienes ejerzan la Rectoría, las Vicerrectorías, la Asamblea de Facultad o el Consejo Asesor de Facultad.
- Conocer los recursos de apelación contra las resoluciones de la Dirección.
- Nombrar a la población docente emérita, siguiendo las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Académico.
- Decidir sobre otros asuntos de su competencia que se consideren necesarios para el buen funcionamiento de las Escuelas.

Dirección de la Escuela

Instancia gerencial o de dirección. La persona que la ocupa es elegida por la Asamblea de la Escuela por un período de 4 años. Los requisitos para la elección, así como las funciones del puesto se establecen en el Art. 106 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.

Funciones

- Ejecutar los acuerdos del Consejo Universitario y los de la Facultad y de la Escuela respectiva.
- Servir de medio obligado de comunicación entre las Escuelas y el Decanato.

- Atender sus obligaciones de Dirección durante el tiempo de labores de la Escuela.
- Ejercer en la Escuela las potestades de superior jerárquico inmediato de las personas funcionarias y su autoridad sobre la población estudiantil.
- Ejercer jurisdicción disciplinaria sobre el personal funcionario y estudiantil de la Escuela, de conformidad con lo que establece este Estatuto y los reglamentos correspondientes.
- Formar parte del Consejo Asesor de la Facultad.
- Convocar a las reuniones de la Asamblea de Escuela y presidirles; en su ausencia presidirá la persona subdirectora y en ausencia de éstas, quien en el acto se designe.
- Aprobar el programa anual de trabajo de cada docente y la distribución de sus tareas académicas y comunicarlo al Decanato.
- Proponer al Vicerrector de Docencia por medio del Decanato, el cupo de estudiantes máximo para cada curso.
- Proponer a la Vicerrectoría, por medio del Decanato, el nombramiento de personal académico interino según las normas que el Reglamento de Régimen Académico establece.
- Dar cuenta al Decanato de las irregularidades del personal funcionario de la Escuela para lo que corresponda.
- Nombrar las Comisiones para el estudio de asuntos determinados.
- Proponer al Decanato:
 - a) La integración de tribunales de exámenes cuando corresponda.
 - b) El nombramiento de los del personal administrativo que su unidad requiere
 - c) Las licencias con o sin goce de sueldo que no excedan de ocho días, para las personas funcionarios de la Escuela, conforme al reglamento correspondiente.
- Suspender lecciones y otras actividades cuando alguna circunstancia particular indique la conveniencia de la medida, dando cuenta al Decanato.
- Preparar el anteproyecto de presupuesto de la Escuela y presentarlo a la Rectoría por medio del Decanato.
- Presentar un informe anual de labores al Decanato respectivo así como los que le soliciten la Rectoría, los Vicerrectorías y el Decanato.
- Realizar cualquier otra actividad no mencionada en este Estatuto que se inherente al ejercicio de sus funciones.

Subdirección

- Suplir las ausencias temporales del Director (a) de la Unidad Académica.
- Participar en las sesiones del Consejo Académico, como parte del quórum⁸.

Consejo Académico

Es la instancia de planificación, coordinación y evaluación académica, encargada de proponer las políticas, planes estratégicos y operativos ante la Asamblea de Escuela; así como de orientar su ejecución y evaluar su cumplimiento.

- El o la directora de la unidad académica quien será la persona coordinadora del consejo.
- El subdirector(a).
- Las jefaturas de Secciones de Docencia, Investigación y Acción Social.
- La representación estudiantil.

Funciones

Con base en los lineamientos de política general definidas por la Asamblea de Escuela y sin detrimento de lo establecido en el Estatuto Orgánico, como funciones de la Asamblea de Escuela y de la Dirección, corresponderá al Consejo Académico.

- Reunirse una vez al mes para conocer asuntos relativos al accionar de la Escuela.
- Definir las actividades a realizar en cuanto a investigación, docencia y acción social y velar por su adecuada coordinación y evaluación.
- Determinar las necesidades de recursos humanos, materiales y velar por su adecuada distribución y coordinación para cumplir con los fines del trabajo académico, investigativo y de acción social.
- Proveer a la Asamblea de Escuela la información necesaria para definir o redefinir la orientación general de la Unidad Académica.
- Elaborar y proponer a la Asamblea de Escuela para su aprobación, los planes anuales operativos, estratégicos y de cualquier otra naturaleza que se requieran.
- Aprobar las inversiones en infraestructura, equipo y capacitación que se realicen con fondos provenientes de la acción social remunerada y de cualquier otra fuente de financiamiento.

⁸ Desde 1992, el o la subdirectora forma parte del Consejo Académico y su participación es con voz y voto

- Conocer los informes de las comisiones adhoc nombradas por la Dirección o por la Asamblea de Escuela.
- Conocer y pronunciarse ante los informes semestrales y anuales de la Dirección y cada Sección, previa presentación a la Asamblea de Escuela.
- Apoyar los procedimientos de selección del personal administrativo.

Sección de Docencia

Esta sección está integrada por una persona coordinadora designada por la Dirección de la Escuela; la Comisión Curriculum y Reconocimiento de Títulos y Estudios (también llamada Comisión de Credenciales); la Comisión de Orientación y Evaluación, la persona coordinador(a) de Estudio Independiente y toda la población docente de la Escuela, organizada en equipos de nivel y equipos de línea curricular (cuando se considera necesario). En cada instancia se prevé la participación estudiantil.

Funciones

- Fortalecimiento de procesos de innovación curricular y pedagogía en forma continua y permanente que permitan vincular la oferta educativa de la Escuela con el mundo sociolaboral.
- Organización y ejecución sistemática de la evaluación del desempeño docente tanto en cursos teóricos como prácticos, con el propósito de impulsar procesos de mejoramiento a la población docente en función de la calidad de la enseñanza.
- Apoyar los procesos de evaluación continua, autoevaluación y autorregulación de las funciones docentes con el objeto de sustentar la excelencia y la gestión académica en pro de la reacreditación de la Escuela de Trabajo Social.
- Elaboración y ejecución de las medidas autorreguladoras que los procesos de evaluación y acreditación señalen como necesarias para el desarrollo de la docencia en la Escuela de Trabajo Social.
- Promoción del mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil de la Escuela.
- Apoyo a los proyectos de la Asociación de Estudiantes de la Escuela de Trabajo Social, tendientes a favorecer su formación integral.
- Elaboración de la propuesta anual de temas y centros de práctica académica, con el apoyo de los equipos de nivel, así como de las Secciones de Investigación y Acción Social de la Unidad Académica.
- Organización, ejecución y evaluación de los procesos de Consejería y Matrícula de la Escuela, durante cada ciclo lectivo.

- Dar seguimiento a la ejecución del plan de estudios con el apoyo de quien o quienes ejerzan la coordinación de nivel, la Dirección y el Consejo Académico.
- Apoyar el proceso de elaboración del presupuesto anual de la Escuela, mediante la proyección de los cursos a impartir cada año, con base en la estimación de la población estudiantil.
- Elaboración, conjuntamente con la Unidad de Asuntos Estudiantiles y el apoyo de los equipos de nivel, de los horarios para cada ciclo lectivo.
- Apoyar a la Dirección en los procesos semestrales de selección y asignación de carga académica para la docencia.
- Participar en los procesos de planificación de las actividades sustantivas de la unidad académica mediante la elaboración de planes de trabajo e informes anuales de las funciones, los procesos, los resultados y la coordinación de la Sección.
- Coordinar la desconcentración del Plan de estudios cuando así lo decida la Asamblea de Escuela.
- Apoyar y dar seguimiento al Programa de Estudio Independiente de la Escuela.
- Mantener comunicación permanente con la población docente y atender demandas, solicitudes y recomendaciones respecto al quehacer docente.
- Conocer, estudiar y resolver situaciones específicas de la población de estudiantes en relación con los procesos académicos.
- Mantener comunicación permanente con la Vicerrectoría de Docencia como instancia superior responsable de la supervisión sanción de las unidades académicas.
- Mantener actualizada la base de datos respecto a matrícula, rendimiento académico, deserción, repitencia, tiempo promedio de graduación, cursos por estudiante para alimentar el sistema de información de la Unidad Académica.

Comisión Currículum (Credenciales)

La Comisión de Currículum, Credenciales y Reconocimientos es nombrada por la Dirección de la Unidad Académica y está adscrita a la Sección de Docencia.

Funciones

- En relación con el Plan de Estudios, la Comisión tiene como funciones:
 - Revisar y actualizar el currículum de acuerdo con las necesidades del país y de la Universidad.
 - Estudiar y aprobar en primera instancia los cambios curriculares.

- Tramitar, ante quien corresponda las modificaciones al currículum.
 - Velar por el cumplimiento y divulgación del plan estudios y los programas de los cursos.
 - Estudiar la apertura de tramos de la carrera de Trabajo Social a desarrollar en las diversas sedes de la Universidad de Costa Rica, cuando así se requiera.
- De acuerdo con el *Reglamento para el reconocimiento, equiparación o convalidación de Estudios realizados en otras instituciones de educación superior* (Consejo Universitario, Sesión 4251-08 del 11/03/9), sus funciones en materia de reconocimiento⁹, equiparación¹⁰ o convalidación¹¹ de estudios son:
- Dictaminar las solicitudes de equiparación y convalidación que se presenten ante la Unidad Académica y enviarlos a la Dirección de la Escuela para la resolución que corresponda.
 - Dictaminar las solicitudes de recursos de adición, aclaración y revocatoria que se presenten ante la Unidad Académica con respecto a las solicitudes de equiparación y de convalidación tramitadas y enviarlos a la Dirección de la Escuela para el trámite respectivo.

El procedimiento que sigue la Escuela de Trabajo Social (aprobado por la Asamblea de Escuela V-2003 del 27 de agosto del 2003) para el reconocimiento, la equiparación y la convalidación de cursos o títulos es el siguiente:

- a) Recepción por parte de la Dirección de los documentos contenidos en el expediente enviado por la Oficina de Registro. Para tal efecto tanto la Oficina de Reconocimiento y Equiparación de OPES, como la Oficina de Registro de la Universidad de Costa Rica, deben haber verificado la autenticidad de toda la documentación aportada.
- b) Revisar la documentación que contiene el expediente remitido a la Unidad Académica para determinar: fecha de ingreso de la solicitud, nombre del interesado, grado académico al que desea que se le reconozca, equipare o convalide, título que obtuvo, universidad de procedencia, si presenta tesis, plan de estudio y programas de los cursos.
- c) Análisis comparativo entre el Plan de Estudios de la Carrera de Trabajo Social de la Sede Rodrigo Facio de la Universidad de Costa Rica y el Plan de Estudios

⁹ Reconocimiento es el acto mediante el cual la Universidad de Costa Rica acepta la existencia de un grado o título y lo inscribe en su registro.

¹⁰ Equiparación de estudios que concluyeron con la obtención de un diploma es un acto mediante el cual la Unidad Académica declara que los estudios realizados son equivalentes a los de su plan de estudios.

¹¹ Convalidación acto mediante el cual la Universidad de Costa Rica previa resolución de la Unidad Académica que realiza el estudio, declara el nivel académico y la validez del grado obtenido por el interesado aunque sus estudios no sean equiparables con los correspondientes a algún plan de estudios que imparte la institución.

de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Procedencia de la persona interesada.

- d) Dictaminar si procede la equiparación, convalidación o el reconocimiento y a cual grado académico de los que se otorgan en la Escuela de Trabajo Social.
- e) Hacer entrega a la Dirección de la Unidad Académica de la copia del acta de la sesión realizada en la cual se indica el dictamen: fecha, hora y lugar de la reunión y miembros presentes; nombre del interesado, país y universidad de procedencia; solicitud; análisis comparativo de los planes de estudio y dictamen.
- f) La Dirección de la Escuela resuelve y envía el expediente a la Oficina de Registro de la Universidad de Costa Rica para el trámite respectivo.
- g) La Oficina de Registro e Información comunicar al interesado lo que dictaminó la Unidad Académica
- h) Trasladar el dictamen emitido al libro de Actas de la Comisión Curriculum

Comisión de Evaluación y Orientación

(Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, Sesión 4632, Consejo Universitario, 9 mayo 2001).

La Comisión de Evaluación y Orientación debe estar integrada por cuatro docentes de los cuales al menos dos deben tener al menos la categoría de asociados en Régimen Académico, nombrados por la Dirección de la Unidad Académica y, por un estudiante nombrado por un año, por la Asociación de Estudiantes correspondiente, todos reelegibles.

Los objetivos de esta Comisión son:

- a) Servir como órgano asesor de la Dirección en los aspectos que correspondan a la aplicación de este Reglamento.
- b) Facilitar y vigilar la correcta aplicación de este Reglamento.

Funciones y obligaciones

- Brindar orientación académica.
- Buscar solución a los problemas presentados en torno a exámenes y a otros recursos de evaluación.
- Velar por la reposición solicitada de exámenes y trabajos.
- Fiscalizar los casos de estudiantes en condición de matrícula restringida o suspendida.

- Conocer y dictaminar, con la Unidad de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil correspondiente, sobre las solicitudes de interrupciones de estudio que la dirección someta a su consideración en el transcurso del ciclo lectivo.
- Resolver sobre cualquier otro asunto referente a evaluación y orientación académica dentro del marco general.
- Informar, en caso necesario, ante la autoridad correspondiente de los casos de incumplimiento en la aplicación de este Reglamento por parte de los profesores.
- Integrar tribunales de especialistas para solicitar su pronunciamiento sobre un determinado problema y apelaciones, en el término que la misma comisión les indique.

La Comisión de Evaluación y Orientación debe designar a uno de sus miembros como coordinador, el cual debe ser al menos asociado, por un período de un año. Este coordinador tendrá las siguientes funciones:

- Convocar a reuniones por lo menos una vez al mes o en forma extraordinaria, cuando la situación lo amerite.
- Presidir las sesiones.
- Fijar el orden en que se deben conocer los asuntos en las sesiones.
- Someter al conocimiento de la Comisión las peticiones de estudiantes y profesores, relacionadas con la aplicación de este Reglamento.
- Cooperar con la dirección en la actualización de los expedientes de los estudiantes de la unidad académica correspondiente.
- Responsabilizarse de las actas de la Comisión.
- Convocar a los interesados a las audiencias ante la Comisión.
- Coordinar sus funciones, por medio de la dirección de la unidad académica con las Vicerrectorías de Vida Estudiantil y de Docencia, en lo que corresponda.

Coordinador(a) de Estudio Independiente

(Reglamento de Estudio Independiente, Alcance Gaceta 06-84 del 8 de mayo 1984)

La persona coordinadora del programa de Estudio Independiente es nombrada por la Dirección de la Unidad Académica, por un periodo de dos años y puede ser reelecta.

La Dirección o el Decanato podrá asumir la responsabilidad de coordinar cuando la cantidad de trabajo no justifique ese nombramiento.

Funciones

- Orientar a las(os) estudiantes en este sistema de estudio.
- Servir de enlace entre el Comité de Estudio Independiente de la Vicerrectoría de Docencia, los(as) docentes y la población estudiantil.
- Proponer a la Dirección o al Decanato de la Unidad Académica la fecha durante cada ciclo lectivo para los exámenes por suficiencia.
- Elevar, en los casos de conflictos, al Decanato o la Dirección de la Unidad Académica, el problema para su resolución.

Funciones de los Equipos de Nivel

- Analizar el desarrollo de los cursos teóricos y prácticos en función del problema generador y del perfil académico del nivel, con el propósito de reflexionar sobre el objeto genérico y los objetos específicos de intervención del Trabajo Social.
- Formular recomendaciones a la Dirección de la Unidad Académica y a la Sección de Docencia, de temas y espacios laborales (comunales, organizativos e institucionales), públicos y privados, en los cuales sea oportuno desarrollar prácticas académicas, tomando en consideración la experiencia del nivel y las nuevas demandas, oportunidades y desafíos que emergen del contexto sociolaboral.
- Recomendar, a la Dirección de la Unidad Académica y a la Sección de Investigación, temas, áreas socialmente significativas y posibles problemas de investigación para apoyar la definición de líneas y proyectos de investigación a desarrollar, tanto por docentes, como por estudiantes.
- Realizar un balance semestral del rendimiento académico de las(os) alumnas(os) en los cursos teóricos y prácticos, para recomendar medidas correctivas en los casos que sea necesario.

Funciones de la persona Coordinadora del Nivel

- Preparar la agenda, convocar y coordinar las reuniones ordinarias y extraordinarias, tanto del equipo de docentes del nivel, como del equipo de supervisoras(es) de práctica académica.
- Elaborar el acta de los asuntos tratados y de los acuerdos de las reuniones que se realicen, tanto del equipo de nivel, como de las(os) supervisoras(es) de práctica.
- Elaborar, en coordinación con el equipo de supervisoras(es), un registro de los centros de práctica (semestral o anual, según corresponda), que de cuenta de número y nombre de las(os) estudiantes, ubicación por tema, área y espacio laboral (comunal,

institucional u organizativo, público o privado); tipo de práctica, contraparte; posibles productos académicos y de servicio y, calidades de las(os) cosupervisoras(es).

- Organizar actividades académicas de intercambio de los avances y experiencias de las prácticas académicas, con la participación de docentes de cursos teóricos y prácticos, así como con la participación de representantes de los espacios comunales y laborales que constituyen los centros práctica.
- Elaborar, anualmente, un balance del desarrollo del nivel y formular a la Dirección las recomendaciones que estime pertinentes para garantizar la calidad en la formación y el desempeño académico del nivel respectivo.
- Brindar asesoría, cuando corresponda, a las diversas instancias administrativas de la Escuela para apoyar la toma de decisiones atinentes a cada área de acción.
- Servir de vínculo entre las(os) estudiantes, el equipo de profesoras(es) del nivel respectivo y las diversas instancias administrativas de la Unidad Académica.

Funciones de las (os) docentes del equipo de nivel y del equipo de supervisoras(es) de práctica

- Proponer y justificar ante la Comisión Curriculum, la actualización del programa del o los cursos a su cargo, cuando lo estime pertinente, previa consulta con el o la coordinadora del nivel.
- Desarrollar los contenidos establecidos en el programa, así como aplicar y mantener el registro de los instrumentos de evaluación definidos tal y como corresponde.
- Mantener comunicación permanente con la persona que coordina el equipo de nivel.
- Coordinar con el o los docentes que impartan el mismo curso asignado, para garantizar que su desarrollo sea colegiado.
- Elaborar y evaluar los exámenes y demás actividades académicas establecidas en el programa.
- Llevar el control de las evaluaciones individuales y grupales realizadas en el curso.
- Establecer mecanismos necesarios para la atención de estudiantes, individualmente y/o en grupo, durante cada ciclo lectivo.
- Asistir puntualmente a todas las reuniones del equipo de nivel y a las actividades académicas a las que se le convoque.
- Elaborar un informe del desarrollo y resultados del curso.
- Suministrar la información que se le solicite por parte de la coordinación del nivel, para apoyar el cumplimiento de las funciones asignadas.

Sección de Acción Social

Compuesta por la persona Coordinadora, designada por la Dirección de la Escuela, la Comisión de Acción Social, los y las docentes que tienen a cargo proyectos de Trabajo Comunal Universitario y proyectos de Extensión Docente. También pertenece a esta Sección la Unidad de Divulgación de la Escuela (UDETS) y la responsable de la Cooperación Externa. La representación estudiantil se ubica en la Comisión de Acción Social.

Modalidades de Acción Social

- a) **Trabajo Comunal Universitario.** Actividad interdisciplinaria por medio de la cual estudiantes y profesores contribuyen con las comunidades de menos recursos, grupos organizados e instituciones nacionales en la atención de sus necesidades. Es un servicio gratuito que brinda la Universidad a la comunidad como una forma de retribuir el beneficio social de la Educación Universitaria. Constituye requisito de graduación y tiene entre sus objetivos desarrollar la sensibilidad social del estudiante y la utilización de su experiencia formativa por medio de su interacción con los problemas de la realidad social.
- b) **Extensión docente (Programa de Educación Continua y Servicios Especiales).** Es un proceso a través del cual el quehacer académico de la universidad se traslada al sector externo mediante seminarios, talleres, cursos, asesorías y servicios. La unidad académica se compromete en un proceso de formación continua y servicios especializados que da prioridad a los profesionales que ejercen en el campo del desarrollo social y grupos de población, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales e instituciones públicas y privadas con necesidades e intereses afines.
- c) **Divulgación e información.** Incorpora un conjunto de acciones orientadas a fortalecer la formación académica y socializar los productos de la docencia, la investigación y la acción social, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Corresponde a la Unidad de Divulgación recuperar la información relacionado con la realidad nacional e internacional por medio de la coordinación con el Estado de la Nación, el Observatorio para el Desarrollo, otros entes especializados y de los resultados de las sistematizaciones de las prácticas académicas, así como asumir las actividades de divulgación de esta realidad y de las actividades académicas de la Escuela de Trabajo Social y ofrecer servicios de apoyo a los estudiantes y docentes, mediante la producción de recursos multi-mediales para la docencia y la investigación.

- d) **Cooperación Externa.** La Escuela de Trabajo Social ha mantenido vínculos con diversas universidades e instituciones del exterior. En el año 2002, se creó un proyecto para que, de manera organizada y sistemática, se diera seguimiento al conjunto de esfuerzos que en forma individual se venían realizando, proponiéndose además la ampliación y formalización de estas iniciativas de cooperación con distintos entes académicos externos. Las actividades del proyecto son:

- Intercambio de información, análisis y reflexión, con docentes y estudiantes, a través de charlas y conferencias impartidas, así como de reuniones informales, en las cuales se abordan diversos temas de interés para el Trabajo Social.
- Establecimiento de acuerdos para la realización de trabajos de investigación conjuntos y de programas de intercambio, tanto de estudiantes como de docentes.
- Asesoría en materia curricular para enriquecer los contenidos y enfoques de algunos programas en proceso de revisión, en el marco de la reforma parcial curricular, que se está elaborando en la Escuela de Trabajo Social.
- Visita de docentes de esta Unidad Académica a universidades del exterior.
- Intercambio de bibliografía actualizada.
- Información sobre programas de carácter social costarricense y el papel del Trabajo Social en las mismas, a través de las diversas visitas realizadas, tanto a instituciones del Estado como de organizaciones no gubernamentales.
- Conocimiento de planes de estudio de Trabajo Social de otros países.

Funciones de la Sección de Acción Social

- Planificar, coordinar y controlar las acciones que en materia de Acción Social ejecuta la Escuela de Trabajo Social, con el fin de que se alcancen los objetivos formulados tanto en la política de Acción Social como en el plan de desarrollo estratégico, garantizando la pertinencia de estas acciones con las demandas y necesidades nacionales.
- Con apoyo de la Comisión de Acción Social, programar, analizar, controlar y evaluar la formulación y ejecución de programas y proyectos de Acción Social, dando los dictámenes correspondientes a la Unidad Académica.
- Definir los mecanismos necesarios para el cumplimiento de las decisiones tomadas por el Consejo Académico.
- Impulsar el desarrollo de nuevas propuestas de Acción Social, en cualquiera de sus ámbitos: Trabajo Comunal Universitario, Extensión Docente, a través de un Programa de Educación Continua y Servicios Especiales, Cooperación Externa., que contribuyan a la atención de necesidades relevantes.
- Contribuir al fortalecimiento de la formación continua de profesionales en Trabajo Social y a la organización y capacitación de grupos y organizaciones de interés social.
- Proponer cursos de extensión docente con el fin de garantizar que la Escuela de Trabajo Social responda a las necesidades de los profesionales en este campo, y a las demandas que plantea la realidad de las instituciones y sociedad como tal.
- Promover y fortalecer mecanismos de identificación y canalización de fuentes de financiamiento y cooperación técnica nacional e internacional, para la ejecución de programas y proyectos de Acción Social, en las áreas de interés para la Unidad Académica y facilitar la firma de convenios o cartas de entendimiento.

- Propiciar la discusión de la problemática de la realidad nacional asociada con el área de Trabajo Social, por medio de: foros, conferencias, mesas redondas, talleres, encuentros entre otros, para estimular la formulación de programas y proyectos de Acción Social.
- Proponer la definición, actualización y revisión de políticas en materia de Acción Social, a partir de informes sobre realidad nacional.
- Mantener un proceso permanente de información y comunicación entre la Escuela de Trabajo Social y la Vicerrectoría de Acción Social.
- Establecer mecanismos de información que contribuyan al fortalecimiento de la labor de la Sección de Acción Social, de la Escuela y del gremio en general., mediante la unidad de divulgación y el fortalecimiento de la participación en la red Internet con foros, bibliotecas virtuales y otras comunicaciones.

Funciones del Coordinador(a) de la Sección

En consonancia con las funciones de la sección, el/la coordinador(a)

- Planifica, coordina y controla las acciones que en materia de Acción Social ejecuta la Escuela, con el fin de que se alcancen los objetivos planeados en la política de acción social, garantizando la pertinencia de estas acciones con las demandas y necesidades nacionales.
- Define y comunica los mecanismos necesarios para el cumplimiento de las decisiones tomadas por el Consejo Académico.
- Negocia en conjunto con la Dirección de la Escuela, nuevas propuestas de acción social.
- Promueve y coordina acciones respecto a la definición de políticas de trabajo comunal, priorizando en problemáticas sociales relevantes.
- Promueve y coordina acciones con la persona responsable de la extensión docente, con el fin de que la Sección contribuya al fortalecimiento de la formación continua de profesionales en Trabajo Social y a la organización y capacitación de grupos de personas y organizaciones de interés social.
- Promueve y coordina acciones con la persona encargada de la Unidad de Divulgación en lo concerniente al conocimiento de la Realidad Nacional, a la actividad de divulgación y servicio de apoyo a estudiantes y docentes.
- Realiza los procedimientos necesarios de coordinación y formalización con la Vicerrectoría de Acción Social en asuntos concernientes a los trabajos comunales y a los proyectos de extensión Docente.
- Convoca a reuniones de la Sección con el fin de evaluar los avances en los diferentes componentes de la política de acción social.

- Recopila la información necesaria y elabora el plan anual operativo de la Sección.
- Representa a la Sección de Acción Social en las instancias y ocasiones que lo ameriten.
- Elabora conjuntamente con los miembros de la Comisión de Acción Social y resto del personal de la Sección, los informes anuales.
- Forma parte del Consejo Académico de la Escuela.
- Coordina conjuntamente con docencia la evaluación de las prácticas académicas desde la perspectiva de la contraparte institucional, organizacional y comunal.

3.6.3 Funciones de la Comisión de Acción Social

- Instancia asesora de la Coordinación de la Sección de Acción Social.
- Propone la definición, actualización y revisión de políticas en materia de acción social, a partir de los informes sobre la Realidad Nacional de sus componentes.
- Visibiliza las principales actividades de acción social derivadas de los proyectos teórico-prácticos.
- Define, recomienda y aprueba nuevos proyectos, de acuerdo a las prioridades definidas por la Escuela de Trabajo Social.
- Recomienda, revisa y evalúa los proyectos de trabajo comunal.
- Recomienda y propone temas y áreas de intervención para proyectos teórico-prácticos y de investigación.
- Participa en las actividades promovidas por la sección.
- Establece mecanismos de información que contribuyan al fortalecimiento de la labor de la Sección de Acción Social.

Funciones de la persona encargada de Extensión Docente (Programa de educación continua y servicios especiales)

- Formula, organiza y evalúa proyectos e informes de Extensión Docente solidaria y remunerada.
- Revisa que exista coherencia entre proyectos y políticas de Extensión Docente definidas por el Consejo Académico de la Escuela de Trabajo Social y la Vicerrectoría de Acción Social.

- Propone cursos de extensión docente a fin de garantizar que la Escuela de Trabajo Social responda a las necesidades de los profesionales de Trabajo Social en el plano de su formación y a las demandas que la realidad de las instituciones y la sociedad plantean.
- Impulsa la ejecución de cursos de extensión docente.
- Supervisa el desarrollo de los cursos y sus resultados.

Funciones del responsable de proyecto de trabajo comunal

- Impulsa la formulación, ejecución y evaluación del proyecto.
- Revisa que exista coherencia entre la naturaleza de los proyecto y los lineamientos establecidos en las áreas críticas definidas por la Escuela.
- Supervisa la debida aplicación del Reglamento del Trabajo Comunal Universitario (1996) de la Vicerrectoría de Acción Social en relación con el proyecto en particular.
- Socializa los alcances metodológicos, prácticos y de conocimiento derivados del proyecto con la comunidad involucrada, instancias universitarias y la sociedad en general.
- Evalúa periódicamente el desarrollo del proyecto.

Funciones del encargado de la Unidad de Divulgación

- Planifica, organiza y administra los recursos profesionales y logísticos disponibles, para dar respuesta a las necesidades de la Escuela de Trabajo Social en el ámbito de la divulgación, proyección y promoción de su quehacer académico.
- Recupera, interpreta y trasmite información diagnóstica sobre la Realidad Nacional en la que compete a la Acción Social.
- Organiza eficientemente los recursos técnicos y audiovisuales para las diferentes secciones de la Escuela de Trabajo Social
- Fortalece canales de coordinación y cooperación entre la Unidad y el Decanato de Ciencias Sociales, para el mejor aprovechamiento de los recursos audiovisuales.
- Fortalece los canales internos de divulgación que posee la Escuela para difundir su quehacer académico entre la población docente y estudiantil.
- Confecciona y mantiene un periódico mural con el fin de dar a conocer las alternativas de capacitación y formación para profesionales y estudiantes de Trabajo Social (tales como becas, seminarios, etc)

- Fortalece la imagen de la Escuela, mediante el diseño e implementación de una estrategia de divulgación en los ámbitos intra y extra Universitarios
- Establece mecanismos que contribuyan a la divulgación de la labor que el o la Trabajadora Social desempeñan en su quehacer profesional.
- Contacta y coordina con distintos medios de comunicación de la Universidad y a nivel nacional, con el fin de promover las divulgaciones de experiencias, actividades, investigaciones, y otros, realizadas por profesionales en ejercicio, docentes y estudiantes de Trabajo Social.
- Divulga los aportes significativos y lo logros de las sistematizaciones, de los proyectos teórico-prácticos y de los Trabajos Finales de Graduación.
- Produce material informativo que permita apoyar las acciones de promoción de la carrera.
- Coordina con el Centro de Asesoría Estudiantil para la realización de sesiones de promoción de la carrera dirigidas a los estudiantes que ella convoca.
- Capacita y actualiza al personal de la Unidad.

Funciones de la persona responsable de la Cooperación Externa

- Dar seguimiento a convenios y/o compromisos adquiridos por la Escuela de Trabajo Social con unidades académicas de universidades extranjeras.
- Negociar con otras instituciones, posibles actividades de mutua colaboración, así como apoyo concreto para los y las participantes nacionales.
- Coordinar con universidades extranjeras lo correspondiente a Programas de intercambio, tanto para docentes como para estudiantes.
- Coordinar con la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, con la Dirección de la Escuela de Trabajo Social y con el personal docente de la misma, aspectos relacionados con los convenios y programas de intercambio.
- Elaborar programas de actividades para los visitantes extranjeros.
- Coordinar con diversas instituciones y organizaciones nacionales, la visita de docentes y estudiantes extranjeros.
- Dar respuesta de manera oportuna a toda la correspondencia relacionada con la cooperación externa.
- Informar, oral o por escrito, a las autoridades universitarias correspondientes, sobre la gestión realizada en el campo de la cooperación externa

Sección de Investigación

Compuesta por la persona Coordinadora, designada por la Dirección; la Comisión de Investigación y la Comisión Trabajos Finales de Graduación, la población docente que tiene a cargo proyectos de investigación. En la Comisión hay representación estudiantil.

Funciones de la Sección de Investigación

- Promover el fortalecimiento y la evaluación de los procesos de creación del conocimiento científico que se desarrollan en torno a los tres ejes de la formación, a saber: realidad nacional, teoría social y teoría y metodología del trabajo social.
- Estimular a los profesores para que tengan permanencia en el desempeño dentro de una área temática en la docencia para que trasciendan a la investigación y la acción social.
- Estimular la conformación de equipos y líneas de investigación que permitan aglutinar iniciativas de docentes y estudiantes y desarrollar proyectos de investigación coherentes con la misión de la Escuela de Trabajo Social y las áreas críticas con visión de largo plazo y un mayor impacto.
- Incrementar progresivamente la carga académica destinada para la investigación básica y aplicada.
- Apoyar al personal docente con interés y trayectoria en investigación, en la formulación de propuestas y la gestión de financiamiento externo (donaciones y venta de servicios).
- Ofrecer a los equipos de investigación de información actualizada y asistencia técnica oportuna durante la formulación de propuestas y la gestión de financiamiento de proyectos de investigación.
- Potencializar y consolidar las condiciones favorables para estimular la investigación académica de los docentes y de las y los estudiantes del Programa de Trabajos Finales de Graduación, de manera que las investigaciones cumplan con los requisitos de calidad y pertinencia.
- Organizar las modalidades de trabajos finales de graduación y la asesoría docente de manera tal que se garantice una disminución en los tiempos de permanencia de las y los estudiantes en el Programa y se mejore sustancialmente la calidad e impacto de los resultados.
- Capacitar permanente y continuamente a docentes responsables de las tareas de dirección y asesoría de los TFG, en áreas vinculadas con el desarrollo epistemológico, teórico, metodológico y práctico de la investigación en Trabajo Social.
- Apoyar la elaboración de artículos científicos de los avances y resultados de investigación de docentes y estudiantes del grado, mediante acciones motivadoras como asignación de carga académica, talleres especializados, becas, la publicación de los avances y su uso como material de texto obligatorio en los cursos.

- Crear de espacios y mecanismos de divulgación e intercambio del conocimiento teórico y metodológico generado por la investigación que realizan docentes y estudiantes desde la docencia, la acción social y la investigación organizada.
- Apoyar el Intercambio de estudios, metodologías, formulaciones epistemológicas, teóricas y metodológicas y otra producción resultado del quehacer investigativo, mediante coloquios especializados, talleres y seminarios con investigadores e investigadoras de otras unidades académicas, institutos y centros de investigación, programas de posgrado y profesionales en ejercicio en los diversos espacios públicos y privados.
- Ofrecimiento a los equipos de investigación de información actualizada y asistencia técnica oportuna durante la formulación de propuestas y la gestión de financiamiento de proyectos de investigación

Funciones de la Comisión de Investigación

Son funciones del Consejo Científico (o asesor) en lo que respecta a proyectos de investigación:

- Evaluar y aprobar los proyectos y programas nuevos que presenten los investigadores del (Centro o Instituto), planteados con bases en el instrumento diseñado por la Vicerrectoría de Investigación.
- Analizar si el presupuesto y las cargas académicas solicitadas son acordes con la propuesta de investigación.
- Evaluar y aprobar los informes parciales de cada proyecto o programa. Se debe tomar en cuenta si los avances responden a la propuesta original, utilizando el instrumento diseñado por la Vicerrectoría de Investigación.
- Evaluar y aprobar la renovación y ampliación de vigencia de los proyectos y programas.
- Evaluar y aprobar los Informes Finales de los proyectos y programas.
- Justificar y aprobar la suspensión o el cierre de los proyectos y programas.
- Revisar y aprobar los proyectos de investigación, informes parciales y finales que vienen ya evaluados y aprobados por entes financieros externos, que se deseen inscribir en la Vicerrectoría de Investigación o en FUNDEVI.
- Evaluar si los proyectos de investigación deben ser remitidos a la Comisión de Ética de la Vicerrectoría de Investigación, en especial aquellas que versan sobre sujetos humanos. En este sentido, el investigador principal deberá presentar el consentimiento informado respectivo.

Funciones de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación

El Reglamento de TFG en sus artículos 25, 26, 27 y 28, señala las siguientes funciones:

- Cada unidad académica tendrá su Comisión de Trabajos Finales de Graduación nombrada por el Director e integrada por profesores debidamente inscritos en el Régimen Académico y con el Título mínimo de Licenciado. Esta comisión se nombrará por un período de dos años renovables y sus decisiones son apelables ante el Director de la unidad académica respectiva como instancia inmediata y única.
- Toda solicitud para llevar a cabo el trabajo final de graduación, según las opciones contempladas en cada plan de estudio, deberá ser resuelta por la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la respectiva unidad académica. Una vez aprobado el plan, la responsabilidad de llevarlo a cabo de modo satisfactorio será de candidato, bajo la guía y supervisión del Comité Asesor designado al efecto.
- En cada unidad académica la Comisión de Trabajos Finales de Graduación deberá velar por el cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento, igualmente, deberá evaluar periódicamente el sistema de graduación. Por otra parte las decisiones que debe adoptar la Comisión de Trabajos Finales de Graduación se tomarán por simple mayoría.

Servicios Administrativos

La Sección de Servicios Administrativos está integrada por la Jefatura Administrativa, Secretaria Ejecutiva, Auxiliar de Administración, tres Oficinistas y dos Asistente de Computación e Informática.

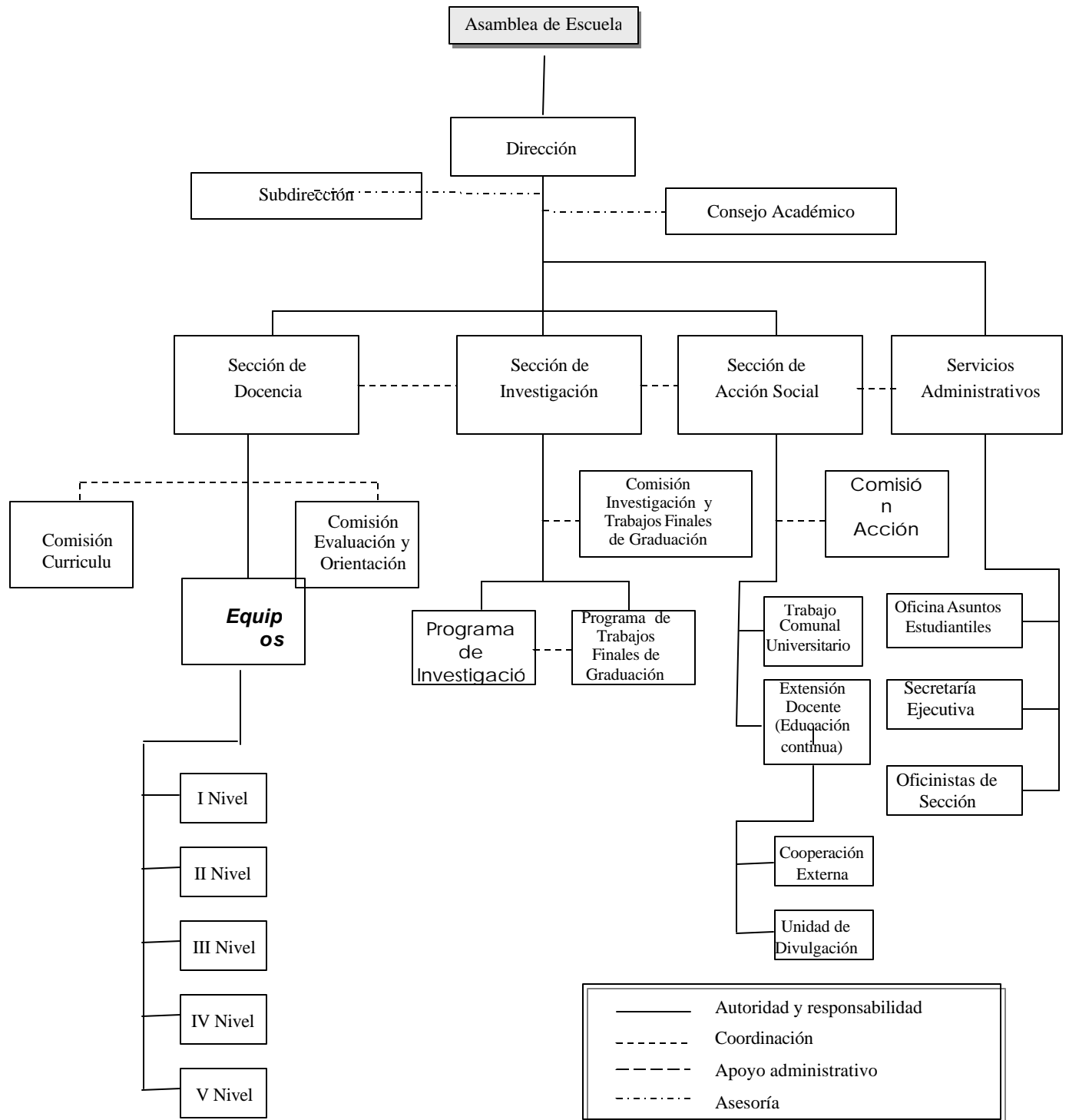
La Jefatura Administrativa es la encargada de la supervisión, coordinación, control y ejecución de las labores administrativas de la Sección.

Funciones

- Brindar apoyo logístico integral para el desarrollo de las Asambleas de Escuela: revisión de Actas, control de registro de firmas, control de las votaciones, facilitar los medios de grabación y proyección para las sesiones, control del quórum.
- Dirección: apoyo y asesoría en materia de presupuesto, cargas académicas, recursos humanos, infraestructura de la planta física. Investigación y elaboración de informes para toma de decisiones, jurisprudencia y normativa universitaria. Participar en las negociaciones y representación cuando es delegada por la Dirección. Elaboración del Proyecto de Formulación del Presupuesto Anual de la Escuela, según la normativa universitaria. Confección del Informe y del Plan Anual de Vacaciones del personal docente y administrativo. Encargada de la Caja Chica y de gestionar ante la instancia correspondiente el pago de facturas por artículos o equipos de la Escuela, adquisición de los materiales y suministros que requiere la Escuela para apoyo de la acción social, docencia e investigación de acuerdo a los lineamientos de la Dirección. Encargada del inventario y control de los Activos Fijos.

- Sección de Docencia: participar en el proceso de matrícula, participación en la elaboración del proyecto de horarios, nombramiento de profesores para sustituciones, negociaciones con profesores. Apoyo al proceso de reacreditación. Inicio de procesos informáticos para contar con las Bases de Datos necesarias para los procesos de autoevaluación y autorregulación.
- Sección de Acción Social: elaboración, control y ejecución de los presupuestos de los cursos de extensión docente y trabajo comunal universitario. Recaudación de ingresos y gestionar la ejecución del pago de los profesores de cada curso. Apoyo en los informes financieros de cada proyecto.
- Sección de Investigación: coordinar con la sección los Trabajos Finales de Graduación para que se abran los grupos necesarios para la matrícula y depurar el control del Comité Asesor. Elaboración, control y ejecución de los presupuestos de los proyectos de investigación ante la Oficina de Planificación Universitaria y la Vicerrectoría de Investigación.
- Coordinadores Nivel: reservaciones de sala y apoyo logístico en general.
- Coordinación UDETS: apoyo en logística, equipo y seguimiento a los estudiantes que colaboran la unidad.
- Personal docente: confección de nombramientos, permisos con y sin goce de salario, planes de trabajo semestrales, elaboración de gráficos que demuestran el comportamiento de la evaluación docente, Control de vacaciones, pago de vacaciones al personal interino, control de expedientes, apoyo logístico, solicitudes de transporte, pago de viáticos y atención a todas solicitudes que plantee el personal docente.

ORGANIGRAMA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL 2003



2. Núcleo Integrador de Investigación, Docencia, Acción Social: la estrategia de innovación académica

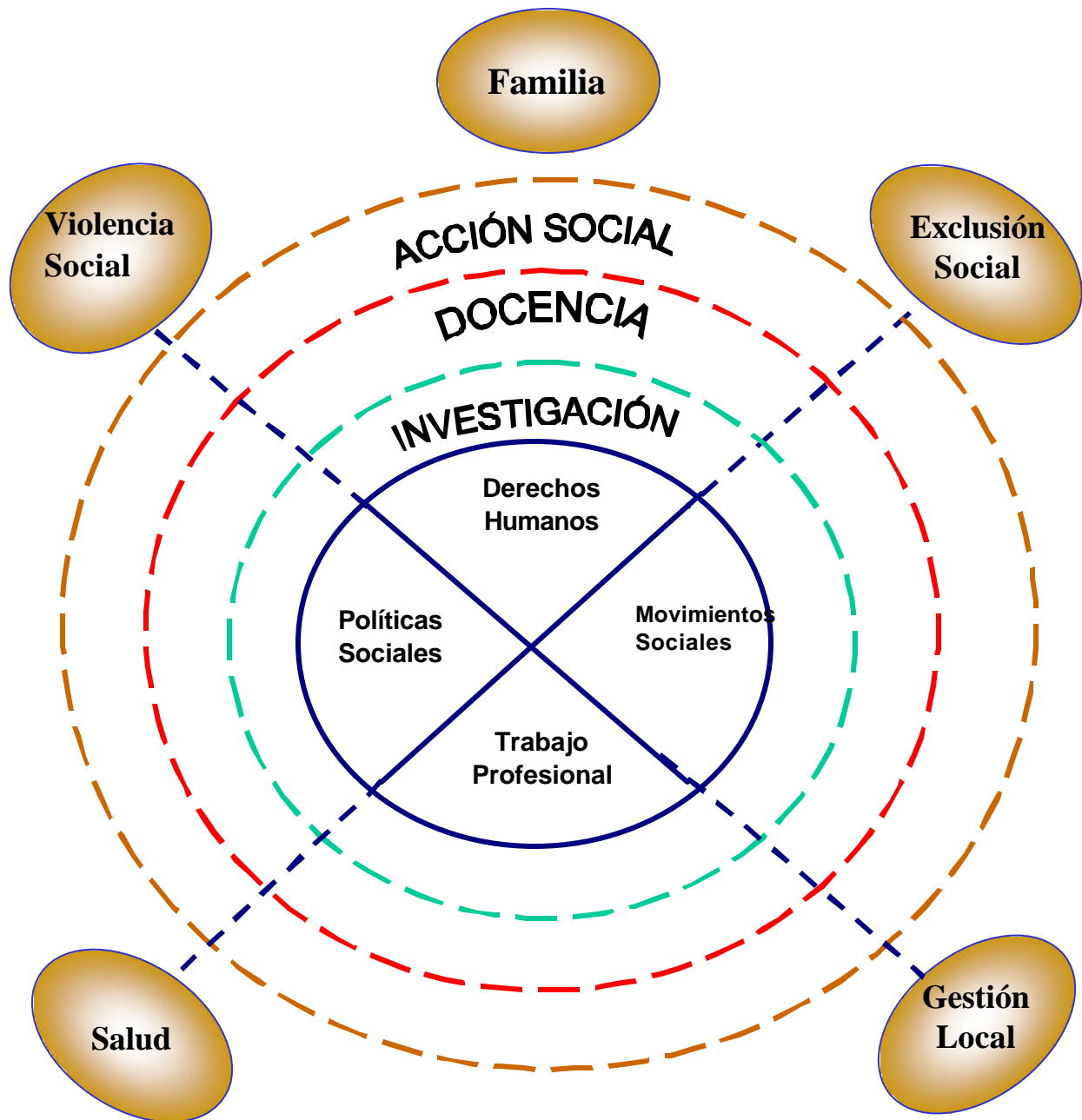
Tanto los desafíos contextuales señalados como los ejes transversales de esta propuesta estratégica se articulan en una estructura organizativa vincular constituida por **NÚCLEOS INTEGRADORES DE LA INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ACCIÓN SOCIAL**.

Según Martinelli (1998) estos núcleos constituyen una base educativa importante en el proyecto pedagógico de una entidad académica, pues son espacios privilegiados para la profundización de la reflexión y la realización fecunda del ejercicio de la relación teoría práctica. Su finalidad principal es la producción de investigaciones socialmente válidas, y la prestación de servicios a la comunidad.

En este sentido, se conciben como una oportunidad efectiva para que la unidad académica y la universidad cumplan con su papel social en los procesos de transformación que la sociedad costarricense necesita.

A nivel de la gestión académica, esta noción integradora de los desafíos contextuales y ejes transversales por medio de núcleos que atraviesan la investigación, docencia y acción social, la concebimos de la siguiente forma:

Diagrama No. 2
NÚCLEOS INTEGRADORES
Escuela de Trabajo Social, UCR (2005)



Algunas de las competencias medulares que tendrán estos NÚCLEOS INTEGRADORES dentro de la Unidad Académica son:

- Elaborar y presentar ante la Asamblea de Escuela de la Unidad Académica un programa anual para el desarrollo de la docencia, acción social e investigación respecto al área socialmente significativa asignada o desafío contextual.
- Diseñar un sistema de monitoreo contextual apoyándose en diversas fuentes nacionales sobre situaciones atinentes al tema central del núcleo.
- Seleccionar temas y áreas geográficas para el desarrollo de prácticas académicas, investigaciones y proyectos de acción social.
- Formular, ejecutar y evaluar proyectos integrados de investigación, docencia y acción social.
- Involucrar como participantes de los núcleos a investigadores de la Escuela de Trabajo Social, estudiantes de grado y posgrado, profesionales afines con los temas de los núcleos y representación de las organizaciones de la sociedad civil.
- Facilitar espacios formales de intercambio entre los y las integrantes del núcleo.
- Participar en espacios de intercambio entre los y las coordinadoras de los distintos núcleos.
- Participar en eventos académicos nacionales e internacionales para difundir los avances y los resultados de los proyectos.
- Diseñar e impulsar procesos de inducción de las y los docentes en relación con las temáticas del núcleo y a las actividades de docencia, investigación y acción social.
- Velar porque los proyectos, desde su formulación y durante su ejecución se sustenten y pongan en práctica perspectivas humanistas, en defensa de los derechos humanos, construcción de equidades, la perspectiva de género, la protección del medio ambiente y la búsqueda de la justicia social.

3.1. *¿A qué nos comprometemos como Unidad Académica?*

- Asumir los desafíos contextuales de manera orgánica y colectiva desde la investigación, docencia y acción social en consonancia con una perspectiva crítica de las manifestaciones de la desigualdad social.
- Desarrollar una estructura curricular sustentada en los pilares de la triple integración, en correspondencia con los desafíos contextuales, históricos, teóricos, metodológicos y ético políticos de la profesión.
- Diseñar una estructura organizativa vincular que refleje en sus procesos de trabajo una articulación explícita entre la docencia, la investigación y la acción social, y entre ellas y los desafíos del contexto. Dicha estructura requiere como unidad clave la constitución de los NÚCLEOS INTEGRADORES.

- Contar con una generación de reemplazo consolidada, fortaleciendo las capacidades docentes con estudios de posgrado para el desarrollo de una formación con la suficiente densidad teórica y técnico operativa, para enseñar a encarar las complejas tramas de las manifestaciones de la desigualdad social y las inequidades.
- Una configuración de cargas académicas que exprese el esfuerzo de integración y sostenibilidad colectiva en consonancia con los desafíos contextuales.
-
- Negociar y lograr una asignación presupuestaria consecuente con los requerimientos y que se exprese en las cargas académicas que posibilite, a su vez, el cumplimiento de nuestra razón de ser.

CAPÍTULO V

EQUIPO DOCENTE ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

PLANILLA DE PROFESORES/AS ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL 2001-2005

PROFESOR(A)	JORNADA LABORAL (EN HORAS)		GRADO ACADÉMICO				AÑOS DE EXPERIENCIA		CATEGORÍA RÉGIMEN ACADÉMICO	ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN
	Propiedad	interino	Dr.	Mae st	Lic.	Otro	Docente	Profesion al		
Abarca Zamora Xinia	20 Horas				X		14 años	20 años	Instructora	Licda. Trabajo Social
Aguilar Cortés Sonia M ^a <i>(Pensionada en el 2004)</i>	40 Horas		X				30 años	4 años	Adjunta	Trabajo Social y Sociología Derechos Humanos, Ética, Análisis Estructural del Discurso
Arguedas Ferreto Leda M ^a		4 Horas			X			27 años	Prof. Int.Lic.	Bibliotecología y Ciencias de la Información
Araya Umaña Sandra		10 Horas	X						Prof. Int. Lic	Lic. Trabajo Social. Doctorado en Educación
Calvo Salazar Cindy		40 Horas			X		2años	2 años	Prof. Int.Lic.	Licda.Trabajo Social
Campos Moreira Ivette	40 Horas			X	X		28 años	1 año	Asociada	Licda. Trabajo Social y MSc. Administración Pública
Carballo Priscilla (04,05)		10 Horas			X			1 año	Prof. Int.Lic.	Lic. Trabajo Social
Casas Fernández Gerardo	20 Horas			X	X		12 años	38 años	Asociado	Licda.Trabajo Social y MSc. Terapia de Familia
Castiglioni Barrera Patricio	(02,03,04, 05)	10 Horas		X	X		9 años	3 años	Prof. Int.Lic.	Br. En Antropología, Licenciado en Sociología y Máster en Psicología de la Salud.
Castillo Herrera Hilda	20 Horas			X			21 años	37 años	Instructora	Lic. Trabajo Social y Maestría en Terapia Familiar
Castillo Porrás Carmen M ^a	40 Horas			X			14 años	5 años	Asociada	Bach.Trabajo Social Teoría y Metodología del Trabajo Social

PROFESOR(A)	JORNADA LABORAL (EN HORAS)		GRADO ACADÉMICO				AÑOS DE EXPERIENCIA		CATEGORIA RÉGIMEN ACADÉMICO	ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN
	Propiedad	interino	Dr.	Mae st	Lic.	Otro	Docente	Profesional		
Cerdas Guntanis Laura		10 Horas			X		2 años		Prof. Int.Lic.	Licda. Trabajo Social
Chacón Mora Carmen Ma.		10 Horas		X			2 años	11 años	Prof. Int.Lic.	Licda. en Trabajo Social, Maestría en Tecnología Educativa
Chinchilla Morera Marysol (1998 y 2005)		20 Horas		X	X		6 años	13 años	Prof. Int.Lic.	Trabajo Social y MSc. Trabajo Social con énfasis Gerencia Social
Chinchilla Montes Marcos		40 Horas			X	Egr. Maes. Cienc. Políti-cas	11 años	9 años	Prof. Int.Lic.	Trabajo Social. Egresado Maestría en Ciencias Políticas Sociales, Derechos Humanos
Echeverría Casola Ma. Luisa	Profesora Emérita								Catedrática	Trabajo Social
Esquivel Corella Freddy		40 Horas (Becado 20 horas)		X	X	Estudiant e de doctorad o	3 años	12 años	Prof. Int.Lic.	Lic. Trabajo Social. MSc. Trabajo Social Énfasis Investigación. Doctorado en Educación
Fallas Ureña Hannia	20 Horas				X		17 años	35 años	Instructora	Trabajo Social Teoría, Metodología y Practica del Trabajo Social Adolescentes
Fernández Vargas Xinia		20 Horas		X	X			8 años	Prof. Int.Lic.	Licda. en Trabajo Social y Maestría en Trabajo Social, Énfasis en Investigación Género
Fonseca Ana Lucía (97, 98, 99, 00,01)		10 Horas			X	Egres Maes. Filo-sofía	15 años	0 años	Prof. Int.Lic.	Licda.Filosofía. Egresada Maestría en Filosofía
Franceschi Barraza Hannia		10 Horas (97, 98, 99)		X	X		25 años	12 años	Asociada (Profesora interina en la	Licda. Trabajo Social. MSc. En Trabajo Social Métodos socio-educativos,

PROFESOR(A)	JORNADA LABORAL (EN HORAS)		GRADO ACADÉMICO				AÑOS DE EXPERIENCIA		CATEGORIA RÉGIMEN ACADÉMICO	ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN
	Propiedad	interino	Dr.	Mae st	Lic.	Otro	Docente	Profesional		
									Escuela de Trabajo Social de la Sede Rodrigo Facio)	Investigación Ambiental
Gutiérrez Gurdián Hernán	3 Horas.	7 Horas		X	X		36 años	12 años	Profesor Adjunto	Lic. Trabajo Social, Maestría en Desarrollo Comunal
Guzmán Stein Laura	40 Horas		X		X		31 años	11 años	Catedrática	Licda. Trabajo Social. Doctorado en Trabajo Social con énfasis en Planeamiento de Administración de Políticas Publicas en Genero y Desarrollo.
Hernández Grace (1999)		10 Horas			X				Prof. Int.Lic.	Licda. Trabajo Social
Marín González Carmen M ^a		20 Horas		X			2 años	8 años	Prof. Int.Lic.	Br. en Trabajo Social y Maestría en Trabajo Social, Énfasis en Gerencia Social
Masís Sanabria Sandra (1999)		10 horas		X	X		1 año	7 años	Prof. Int.Lic.	Licda. Trabajo Social. Maestría en Trabajo Social, Énfasis en Intervención Terapéutica
Méndez Vega Norma	40 Horas			X	X		15 años	17 años	Catedrática	Licda. en Trabajo Social y Maest. en Administración Educativa
Meoño Molina Rita Andrea	40 Horas			X	X		11 años	16 año	Instructora	Licda. en Trabajo Social y Maestría en Trabajo Social con énfasis en Gerencia Social
Molina Cruz Emilia	40 Horas.			X	X		29 años		Instructora	Licda. en Trabajo Social y Maestría en Ciencias Políticas
Molina Molina Ma. Lorena	40 Horas			X	X		26 años	5 años	Catedrática	Licda. Trabajo Social. Maestría en Administración Pública Gerencia de Servicios Sociales
Mora Rojas Ana Isabel (<i>Pensionada en el 2003</i>)	40 Horas						32 años	18 años	Instructora	Bach. en Psicología
Mora Rojas Rosa María	Profesora									Licda. Trabajo Social

PROFESOR(A)	JORNADA LABORAL (EN HORAS)		GRADO ACADÉMICO				AÑOS DE EXPERIENCIA		CATEGORIA RÉGIMEN ACADÉMICO	ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN
	Propiedad	interino	Dr.	Mae st	Lic.	Otro	Docente	Profesional		
	Emérita									
Morera Guillén Nidia	40 Horas.			X	X		16 años	14 años	Catedrática	Licda. Trabajo Social. Maestría Administración Pública Gerencia Social Teoría Metodología y Practica del Trabajo Social
Odio Benito Marta Eugenia <i>(Pensionada en el 2002)</i>	40 Horas				X	Diplo-ma de Especialidad de pos-grado	22 años	20 años	Catedrática	Licda. Trabajo Social. Esp. en Derecho Internacional
Picado Gattgens Xinia	40 Horas			X	X		24 años	6 años	Catedrática	Licda. Trabajo Socia. Maestría Administración Pública
Picado Mesén Marta	40 Horas			X	X	Egr. Lic. Ciencias de la Comunicación	14	21 años	Asociada	Licda. Trabajo Social. Maestría en Evaluación Educativa Evaluación cualitativa y Comunidad
Prado Rodríguez Gabriela		10 Horas			X		4 años	12 años	Prof. Int.Lic.	Licda. Trabajo Social, Trabajo Social y género
Ramírez Martínez Ma. De los Ángeles <i>(Pensionada en el 2002)</i>	20 Horas.			X			27 años	42 años	Catedrática	Trabajo Social y Literatura Gerontología
Rapso Brenes Marisol	40 Horas				X	Egresada de Maestría en Gerontología	8 años	22 años	Instructora	Licda.Trabajo Social. Egresada Maestría en Gerontología
Regueyra Edelman Gabriela		10 Horas		X	X		16 años	24 años	Prof. Int. Lic.	Licda. en Trabajo Social y Maestría en Educación de Adultos, Alcoholismo, y farmacodependencia, Práctica

PROFESOR(A)	JORNADA LABORAL (EN HORAS)		GRADO ACADÉMICO				AÑOS DE EXPERIENCIA		CATEGORIA RÉGIMEN ACADÉMICO	ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN
	Propiedad	interino	Dr.	Mae st	Lic.	Otro	Docente	Profesional		
										comunidad.
Rojas Madrigal Carolina		40 Horas (20 Hrs. becada)			X	Estudiante de Maestría	3 años	3 años	Prof. Int. Lic.	Licda. Trabajo social Psicología Trabajo Social terapéutico
Rojas Vargas Roy		20 horas (98, 99)		X	X		3 años	13 años	Prof. Int.Lic.	Lic. Trabajo Social, Maestría Administración. Gerencia de Proyectos.
Romero Rodríguez Carmen María	40 Horas			X	X		26 años	17 años	Catedrática	Licda. Trabajo Social y Sociología Políticas Sociales Niñez y adolescencia
Romero Saint-Bonet María Cristina <i>(Falleció en el 2003)</i>	40 Horas.			X			27 años	30 años	Catedrática	Psicología Sociología Educación Psicología Clínica, Social y Sociología
Ruiz Rojas Ana Isabel <i>(Pensionada en el 2004)</i>	40 Horas			X	X		27 años	4 años	Asociada	Licda. Trabajo Social y Maestría Salud Pública Teoría Metodología y Practica del Trabajo Social, Salud Publica e Infancia.
Sáenz Fonseca Jorge Arturo	40 Horas.			X	X	Egres. Doctorado Educación	13 años	25 años	Catedrático	Lic. en Trabajo Social y Maestría Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo
Sánchez Zamora Mayrene		20 Horas		X	X		1 año		Prof. Int. Lic.	Licda. en Trabajo Social y Maestría en Administración de Cooperativas
Smith Venegas Marjorie	20 Horas			X	X		34 años	39 años	Asociada	Trabajo Social y Maestría en Administración de Cooperativas Psiquiatría
Solano Siles Anargerie		10 Horas		X	X		11 años	26 años	Prof. Int.Lic.	Lic. Trabajo Social y Maestría en Evaluación de Programas y Proyectos

PROFESOR(A)	JORNADA LABORAL (EN HORAS)		GRADO ACADÉMICO				AÑOS DE EXPERIENCIA		CATEGORIA RÉGIMEN ACADÉMICO	ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN
	Propiedad	interino	Dr.	Mae st	Lic.	Otro	Docente	Profesional		
Solís Umaña Sonia		20 Horas		X			24 años	22 años	Prof. Int.Lic.	Licda. Antropología y Maestría en Administración, Énfasis en Recursos Humanos
Umaña Montoya Katthya		14 Horas		X			4 años		Prof. Int.Lic.	Licda. Trabajo Social, Maestría en Educación de Adultos
Urrutia Rojas Silvia		14 Horas		X			1 año		Prof. Int.Lic.	Licda. Trabajo Social, Maestría Trabajo Social Énfasis en Gerencia
Vargas Aguilar Juan Carlos		40 Horas		X			10 años	7 años	Instructor	Bach. Antropología Soc. y Master en Demografía
Vega Ma. Cecilia Profesora Pensionada (2003)		10 Horas		X	X		23 años	26 años	Asociada (Profesora interina en la Escuela de Trabajo Social de la Sede Rodrigo Facio)	Licda. Trabajo Social Promoción y gestión del desarrollo.
Villegas Herrera Cesar		4 horas			X		1 año	5 años	Prof. Int. Lic	Lic. en Trabajo Social
Vargas Vargas Karla		10 horas		X			5 años	11 años	Interina	Br. En enseñanza de la Filosofía, Br. en Enseñanza Especial, Lic. en Filosofía, Maestría en Estudios de la Mujer

FUENTE: Currículum de docentes de la Escuela de Trabajo Social, actualizados al primer ciclo del año 2005.

Es importante subrayar que a agosto del 2005:

- El 93% de las y los docentes con una experiencia profesional de 3 y más años.
- El 83% con 3 años y más de experiencia docente.
- Un 43 % de tiempo completo.
- Un 21 % de medio tiempo.
- Un 17 % de cuarto de tiempo.